

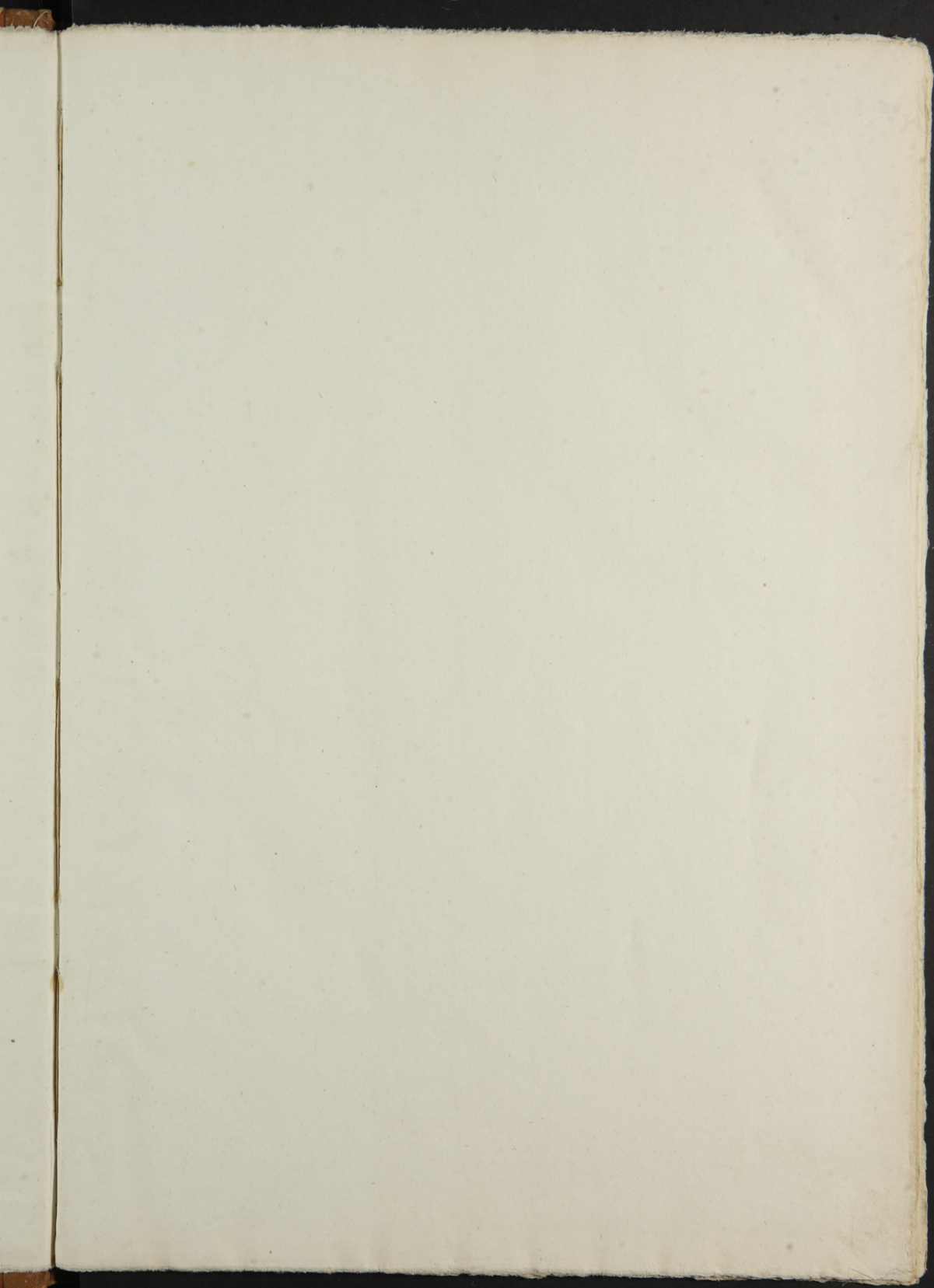
Libro de actas de sesiones del
Ayuntamiento de Salinas.

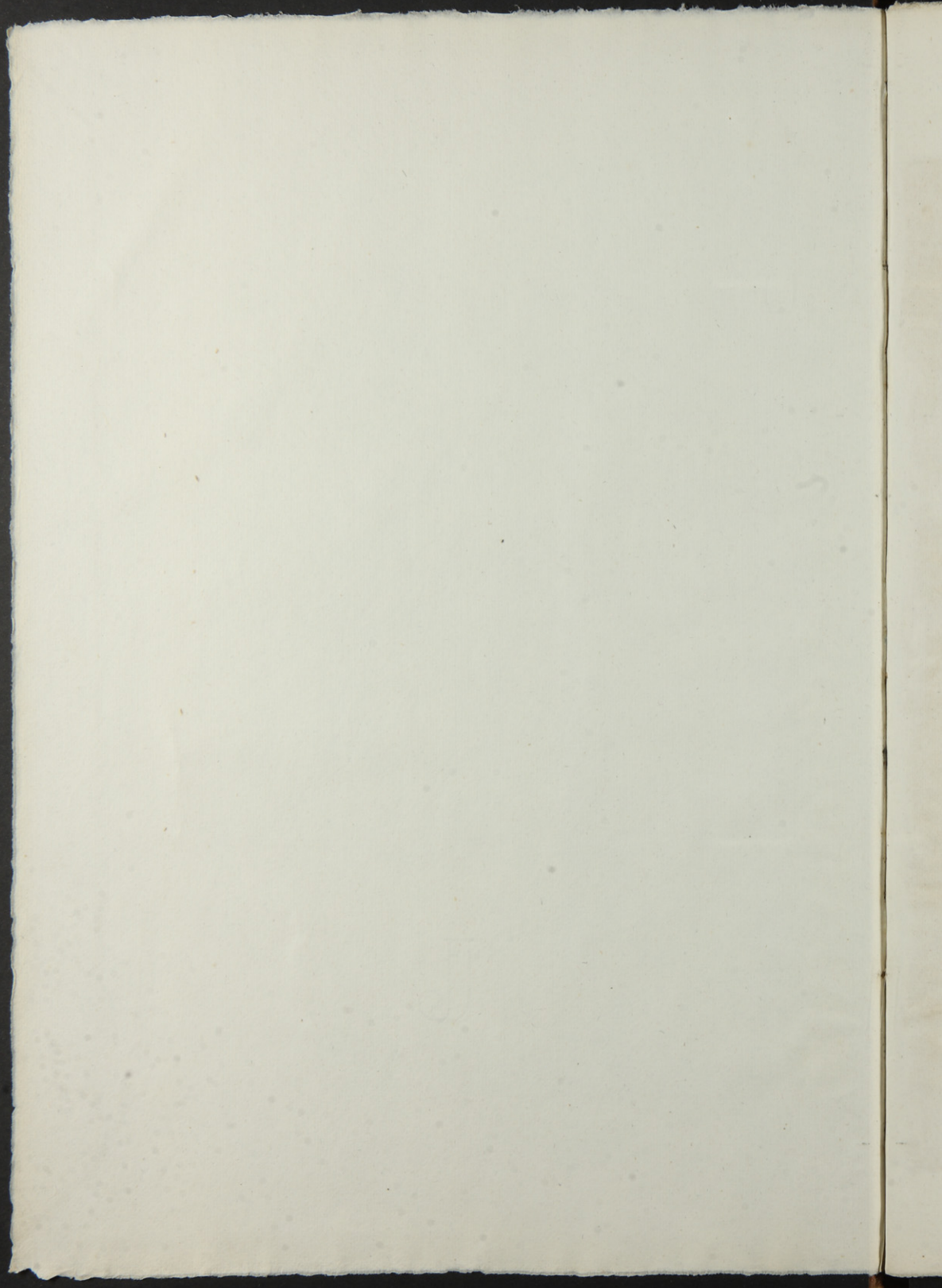
Empieza en 10 Mayo 1908
Termina en 13 Junio 1909

Alcalde
D. Miguel Fover Romero



Mayo 1908 a Junio 1909



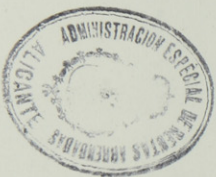
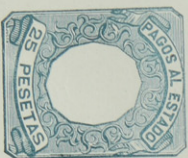


10-5-1908 al

13-6-1909

4ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



*Comprobante de pago de la clase 1.^a
Lote n.º 149.439 como complementario
al anterior.*

A.0.178.940*

*Alcaldía y Ayuntamiento
de Almería Especial de Rentas*

*Señor Excmo. Sr. D. Juan
F. de la Cruz*



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

682400

ESTADO

4ª CLASE 25 PESETAS

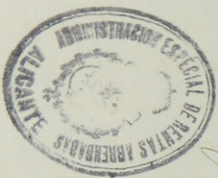
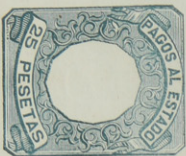
Parte superior para entregar al interesado.

A.O.178.937*

Remite al Sr. de Cajas abriendo el
Columpio de Salinas, con arreglo a lo que
determina la Ley de 1900.

Alcance de 1000 1908
El Sr. Excmo. Sr. de Cajas.

Roberto de Cajas



Administración Especial de Rentas Comendadas de la
Provincia de Alicante.



Con arreglo a lo que determinan la vigente Ley del finca del
Estado queda requisitado en legal forma el presente libro de
actas de sesiones del Ayuntamiento de Salinas, compuesto de
cincuenta folios íntegros sellados con el sello de esta Delegación y
reintegrados con papel de puros al Estado de la clase L. serie E.
números 142.434 y 142.435.

Oficiante L. C. Mayo 1.908
El Jefe de la Administración Especial de Rentas

Señor Capatzen



Sesion ordinaria del día 30 de Mayo 1908

Acta: con el pueblo de Salinas a diez de Mayo de mil

Señores
Presidente Alcalde Don Miguel Toros Romero, siendo la hora
señalada, se reunieron en el salón de sesiones de
esta casa capitular, los señores concejales de este Ayun-
tamiento expresado al margen, con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este
día.

Abierta por el Señor Presidente, y o el secretario
procedi por su orden a la lectura del acta de la
anterior, y enmendandola conforme, por una
moción y en votacion ordinaria la apro-
bacion, acordando el cumplimiento de lo con-

providencia oficial, ordenes y circulares de una
transmitir y las publicadas en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia desde la Sesión anterior.

El Señor Presidente manifestó: Que el Señor Se-
cretario de este Ayuntamiento había sido comi-
sionado para asistir al juicio de execuciones an-
te la Comisión Mixta de Reclutamiento, de los
mosos de revision de años anteriores, señalado para
el día siete de los corrientes; y los Señores, después
de quedar enterados, acordaron, por unanimidad
y en votación ordinaria, que se abusen a dicho
Secretario Don Benigno Pizarro Seretario, cincuenta
y dos pesos a que ascienden los gastos de comi-
sión, dietas, y reintegros, segun la cuenta que
ha presentado; formalizándose del capitul y
artículo correspondiente al presupuesto corriente.

Se acordó pagar a Don José Macías Salas la
cantidad de Cuarenta y una pesos, en car-
go al Capitulo 9º artº 3º por la asistencia de la
banda de música que dirige a las funciones a
Santísima Santa de este pueblo y del corriente
año.

Se puso de manifiesto la cuenta de proveye-
mientos en la pasada semana, en la reparacion
de los caucinos vecinales de este pueblo, ascendien-
te a ciento veinti-una pesos cincuenta centavos,
y los Señores, después de examinarla y encon-
trándola conforme acordaron se abase con cargo
al Capitulo y artículo que corresponde del pre-
supuesto corriente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la Sesión, formalizándose
la presente acta que firman los Señores Al-
calde y Concejales asistentes que saben, de

que certifico.

Miguel Jover

José Luciani

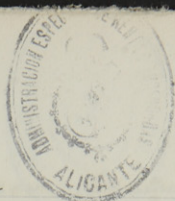
Manuel Vargues

Juan José Barceló

Juan Moreno

Alfredo Juan

Enrique Pineda



Presidente

D. Miguel Jover

Concejales

D. Manuel Vargues

Juan José Barceló

Alfredo Juan

José Luciani

David Corti

Manuel Jover

Manuel Vargues

Mortencia

Señora ordinaria del día 14 de Mayo de 1908.
Acta en el pueblo de Salinas a diez y siete de Ma-
yo de mil novecientos ocho: Bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo ahora señalada,
se reunieron en el salón de señores de esta Casa capi-
tular los señores, concejales de este Ayuntamiento ex-
presados al margen con el fin de celebrar la se-
ñora ordinaria correspondiente a este día.

Acuerda por el Señor presidente, y el secreta-
rio, procedi por su acuerdo a la lectura íntegra del
acta de la anterior, y los señores, escuchándola con-
forme, por unanimidad y en votación ordinaria la
aprobaron, acordando el cumplimiento de la
correspondencia oficial, ordenes y circulares de una
transmisión y las publicadas en el Boletín Oficial
de la Provincia desde la sesión anterior.

Por el Señor Presidente se manifestó: Que siendo
costumbre establecida en este pueblo desde tiempo inme-
morial, la celebración de festejos anuales en honor a
la Santísima Virgen del Rosario y a San Juan
Evangelista, para los cuales el Ayuntamiento ha
contribuido con la cantidad de cuarenta



setas consignadas en el presupuesto corriente, y
debiendo celebrarse dichos festejos en los días vein-
tiuno y veinticinco del mes actual, lo hacia
presente a los debidos efectos; y los señores Con-
sejeros, enterados, por unanimidad y en vota-
ción ordinaria, acordaron: Que el ayuntamiento
para los expresados festejos contribuya
con las cien pesetas consignadas en el presu-
puesto municipal y para verificar su pago
como gasto voluntario por la presidencia
se solicite la competente autorización del
Señor Gobernador Civil de la Provincia para de-
varlo a efecto fuera del turno que establece
el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902.

A lo mismo se acordó por unanimidad y en
votación ordinaria, pedir igual autorización
para los mismos efectos del turno R. D. para
el pago fuera del turno que establece, de una
venta y una pesetas para gratificar a la
música de este pueblo por haber anunciado
de las funciones de Semana Santa de
este año.

El Señor presidente también manifestó:
Que hallándose vacante, digo, desempeña
la interinamente la Secretaría de este
ayuntamiento, procedía anunciar su pro-
visión en propiedad por medio de concurso;
y los señores, enterados, por unanimidad y en
votación ordinaria acordaron: Que para la
provisión de la Secretaría de este ayuntamiento
se abra el oportuno expediente anuncián-
don por treinta días en el Boletín Oficial
de esta provincia el concurso para presen-
tar solicitudes, y transcurrido que se diere cuenta.

a la Corporación de las presentadas para resolver en definitiva lo que proceda.

Con cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones vigentes, el Ayuntamiento por unanimidad y en votación ordinaria acordó la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, en la forma siguiente:

Gastos de inmediato pago	2275	14
Id de diferible id	793	"
Id de voluntarios id	292	25
<u>Total</u>	<u>3358</u>	<u>39</u>

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se elevó la sesión, promulgándose la presente acta que firman los señores Alcalde y concejales asistentes, que saben de que certifico.

Miguel Jover

Manuel Vargues

Juan José Barco

Alfredo Lizar

José Mariano

Manuel Jover

David Corbi

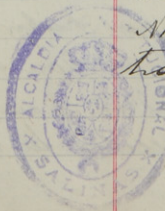
Enrique Jover

Sesión ordinaria del día 24 Mayo 1908.

No se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.

El Alcalde
Miguel Jover

El Secretario
Enrique Jover



Actas
Presidente
D. Miguel Jover
Concejales
D. Manuel Vazquez
D. Juan José Novales
D. Manuel Jover
D. Manuel Vazquez Montañón
D. David Corbi

Sesión ordinaria del día 31 Mayo 1908.
Acta. En el pueblo de Salinas a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Jover, cuando la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, los Señores Concejales de este Ayuntamiento espresando al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y oído el secretario procediéndose por su acuerdo a la lectura integral del acta de la anterior, y los señores por unanimidad y en votación ordinaria, encontrándola conforme, la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitación y las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la sesión anterior.

El Señor Presidente manifestó que como ya les constaba a los señores, este Ayuntamiento en unión de la Junta Municipal había nombrado Medico Titular de este pueblo a D. José Navarro el Martiner, que ejerce la profesión en la ciudad de Laredo, y que este Señor, verbalmente le había manifestado, que como en la república población tenía que ventilar asuntos de interés pontificales que no se podía demorar, solicitaba de esta Corporación una licencia de quince días, y los señores, encontrando justa su petición, y además que según manifestó el Señor Presidente al señor sanitario queda cubierto por haber dejado el Señor Navarro como sustituto a Don Lorenzo Nieto Sanchez, por unanimidad y en votación ordinaria, acordaron conceder la licencia

de quince dias al Medico propietario D. José Navarro Montaner, que curara a costura desde el día de monición primero de Junio.

Se acordó pagar con cargo al capitato correspondiente del presupuesto actual, la cantidad de cien to veinti siete pesos por los socorros suministrados a enfermos pobres de esta localidad durante el mes corriente.

El Sr. Alcalde propuso, y por unanimidad y en votación ordinaria se acordó: llevar a efecto las obras de reparación necesarias en el lavadero público de esta localidad, pagándose los gastos que se ocasionen del capitato y artículo correspondientes del presupuesto de este Municipio del año corriente.

Como lo usual, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión formalizada con la presente acta que firman todos los señores erregidos que saben, de que certifico.

Miguel Javier

Manuel Vargas

Juan José Barco

Manuel Joriel

David Corbi

Enrique Funes

Señor del día 7 de Junio de 1908

No se celebró por no tener asuntos de que tratar.

El Alcalde

El secretario

Miguel Joriel

Enrique Funes

Presidente
D. Miguel Jover
Concejales
D. David Corbi
" Manuel Jover
" Juan Morro
" Alfredo Juan
" José Molano
"

Acta de sesion ordinaria del dia 14 de Junio 1908

En el pueblo de Salinas a' catore de Junio de mil novecientos ocho. Capla presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover Roman, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresado al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a' este dia.

Abierta por el Señor presidente, y o' el secretario, procedi' por su acuerdo a la lectura intega del acta de la anterior, y los Señores, incultrándola conforme por unanimidad la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de una tramitacion y las publicadas en el Boletín oficial de la Provincia desde la sesion anterior.

El Señor presidente manifesto: Que el dia primero de los comientes habia ingresado en la Capital por cuenta del Contingente Provincial del corriente año, la cantidad de quinientas preretas; y los Señores, se dieron por enterados.

Por voto del Señor Presidente, y o' el secretario del Ayuntamiento de lectura intega de la Circular que la Junta Provincial de Instruccion publica de Alicante, inserta en el Boletín Oficial numero 129 correspondiente al dia nueve del mes actual; y los Señores, tras breve discusion, por unanimidad y en votacion ordinaria, acordaron: Que en de la venta que la Junta local de primera enseñanza ha de girar a las escuelas públicas de este pueblo en la segunda quincena de los comientes mes y año, resultaran algunos ritos y ritas, dig.

no por sus adelantos en los estudios, de concurrir a la fiesta escolar organizada por dicha Junta Provincial, se supaguen los gastos que ocasionen para su traslado y estancia en la Capital, del capítulo sexto, artículo 3.^o del presupuesto de este Municipio del corriente año; y si no fuere suficiente la cantidad en el consignado de sesenta peretas, la diferencia que faltare, que se pague del Capítulo de imprentas.

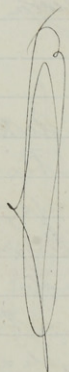
Se acordó el pago de treinta peretas gastadas en un viaje de inspección por la Comision de montes, a los de los propios de este pueblo, en virtud de una instancia de Don Amador Hurtado Sauer vecino de Mouvras, remitida a este Ayuntamiento por el Señor Administrador de Hacienda de la Provincia, para que se le diese de baja en este Ayuntamiento de cinco fincas de su propiedad, por radicar en dicho término de Mouvras.

Se da cuenta por el Señor presidente del informe emitido en contra de una reclamación presentada por Don Tomás Abad Munda, vecino de Mouvras, ante la Administración de Hacienda de la provincia, por la cual solicita que se le excluya del reparto de la comunidad de este año porque no debe figurar en el padrón en que es herencedado preterito y ahora es metadido el jornal del campo, los Señores, por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan: Prestar su aprobación al respectivo emitido por el Señor Alcalde.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, formalizándose con la presente acta que firma todos los señores concurrentes que salvan, de que certifica-

Miguel Jorser David Corbi

Manuel Jorser



Juan Moreno

Alfredo Juan

[Signature]

José Molano

Enrique Prada

Sesión ordinaria del día 21 Junio de 1908
No se ha podido celebrar por no haber asen-
tos de quinqueros. Salinas 21 Junio 1908.

El Alcalde
Miguel Jover

El Secretario
Enrique Prada

Presidente
D. Miguel Jover
Concejales
D. David Corbi
José Molano
Manuel Jover
Alfredo Juan
Juan Moreno
Manuel Vargues
Martínez

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1908.
Acta: En el pueblo de Salinas a ventiocho
de Junio de mil novecientos ocho. Dijo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel
Jover Romero, siendo la hora señalada de
reunión en el Salón de Sesiones de esta
Cámara Municipal los Señores Concejales de este
Ayuntamiento expresados al marcen con
el fin de celebrar la sesión ordinaria como por
eliente a este día.

Abierta por el Señor Presidente y el Sen-
torio procedi por un acuerdo a la lectura
entrega del acta de la sesión anterior y los
Señores enmendandola conforme por unanimi-
dad y en votación ordinaria la aprobaron
acordando el cumplimiento de la compe-
denia oficial ordenes y circulares de su
transmisión y las publicadas en el Boletín
oficial de la provincia desde la sesión
anterior.

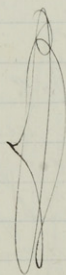
Se dio cuenta del expediente instruido por

proceden propiedad la plaza de Secretario
de este Ayuntamiento, desempeñada en to-
talidad interinamente por D. Enrique
Juan Santarón, y resultando que en el plazo
de treinta días que se concedieron para la
admisión de solicitudes han solo de ha pre-
sente de dicho Señor D. Enrique Juan
Santarón. Condesando que el mismo se-
ñor es juez de la Corporación y tiene probada
la suficiente experiencia profesional para
el desempeño del cargo, acordaron los Se-
ñores por unanimidad y en votación ordina-
ria concederle la plaza y desde luego ha-
ciendo uno de los facultados que la concede
el art. 122 de la Ley Municipal, nombrarle
Secretario en propiedad de este Ayuntamiento,
con el habido anual consignado en el Pre-
supuesto. Póngasele en posesión de su destino
afijándole el oportuno título y comu-
nícase el nombramiento al Jefe de la
Gobernación civil de la provincia.

Se acordó abonar al Señor Alcalde Pre-
sente la cantidad de veinte pesetas
por una dicta desempeñada en un viaje
al Hospital para asuntos del servicio
y en representación de este Municipio.

Y finalmente se acordó abonar igual con-
tía al de veinte pesetas y por su parte con-
cepto que se expuso en el Gaceta de la
vibración al Secretario D. Enrique Juan Santarón.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión formalizándose
la presente acta que firman los señores
Presidente y Concejales asistentes que se



ben de que yo el Secretario certifico.

Algunos forrest

David Corbi

Manuel Jovels

Juan Mares

Alfredo Luan

José Luciano

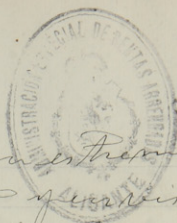
Benigno Ruiz
Luis

Presidente
D. Miguel Jovels
Concejales
D. David Corbi
" Manuel Vargu
" Manuel Jovels
" Juan de' Daniels
" Manuel Vargu
" Morshuer

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1908
Oleta. Con el pueblo de Salinas a cinco de
Julio de mil novecientos ocho, Dijo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Miguel Jovels
comenzando la hora señalada se reunió
en el salon de sesiones de esta casa
de municipal los Señores Concejales de este
Ayuntamiento expresados al margen,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente al dia de hoy.

Abierta ya el Secretario procedi por orden del
Señor Presidente a la lectura de los ofi-
cios de los señores y los señores encomendados
la conforma por unanimidad y en votacion
ordinaria la aprobaron.

El Sr. Presidente manifesto que el dia 29
de junio ultimo falleció el Mayorante mo-
rismo que tenia por nombre este Ayunta-
miento Gabriel Guadalupe Santos, y Matamoros
como costumbre a los señores de su empla



do elore en este punto en el cumplimiento de m deber y en vista de la probanza de m vida y del estado paratibulo de que esta se encuentra, habida esta Presidencia sujeta de fondos municipales los gastos ocasionados en el enteno induso la caja mortuoria, ocum dntis de pesetas 60' 75. Los Senores acordaron en tenados y por unanimidad el q en votacion ordinaria acuerdan que se abone la mencionada cantidad con cargo al capitulo de imprentos de presupuesto de este municipio del presente ano previo los justificantes necesarios.

Tambien manifiesto el Senor Presidente que haciendo uno de los presupuestos que le conceden la vispita fuy municipal con festa prime ro de los comites valubrio Vigilante nocturno de este Ayuntamiento si Th. Fario Sarmabi Lavarnos y los Senores acordaron en tenados y por unanimidad aprobaron tal nombramiento.

Se acordó aprobar el pago hecho por el Senor Presidente de esta corporacion, de cincuenta pesetas con cargo al capitulo 12 y al maestro Albano Antonio Santos Guiles su porte de jornales y materiales invertidos en la reparacion de la Casa de Ayuntamiento.

Despues se aprobo el pago hecho por la misma Presidencia y al mismo maestro Albano Antonio Santos Guiles de cincuenta y pesetas cincuenta centimos por jornales y materiales empleados en las obras de reparacion del labadato publico de este pueblo.

Se acordó el pago de las atenciones pendientes

sueldos y salarios de los empleados de este Ayuntamiento y material del edificio con sueldos de los empleados de este Ayuntamiento al segundo trimestre de este presente año.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firman los señores Alcaldes y Concejales constituyentes que habrán de ser por el Secretario certificado.

Miguel Jover

David Corbi

Manuel Varquez

Manuel Jover

José Guadalupe José Bonetto

Benigno Jover

Presidente Sesión ordinaria del día 12 Julio 1908
Acta de la sesión ordinaria de salidas a doce de Julio de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Jover Bonetto, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa Capitular, los señores Concejales de este Ayuntamiento apercibidos al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y al ser leído el acta de la sesión anterior, y los señores, en conformidad con lo dispuesto, por unanimidad la aprobaron.

Se puso de manifiesto el padron industrial de este pueblo formado por orden de la Administracion de Hacienda de la Provincia, y los señores en contrandosele conponer, por unanimidad y en votacion ordinaria lo aprobaron, acordando, que se exponga al publico por ocho dias habiles, y transcurridos sin reclamacion, que se remita para su examen y aprobacion a la Administracion de Hacienda.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la vigente Ley Municipal y demas disposiciones vigentes, el Ayuntamiento por unanimidad y en votacion ordinaria acordó: la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, en la forma siguiente.

Saldo de inmediato pago	2379	14
Id de deficiente	367	50
Id de voluntario	364	"
<u>Total</u>	<u>3110</u>	<u>64</u>

El Señor Presidente manifestó: En como comparecía a los señores, al presentar la division de la plaza de Médico Titular de este pueblo Don José Esclapez, hecho que trataba con Don Leoncio Vicent Sanchez, de Choviovan, para que prestase el servicio sanitario, hasta que se proveyese de nuevo dicha plaza en propiedad, y al cumplir su compromiso, resta abarcar el importe del carnage de que se valió para trasladarse de punto de vista de dicha ciudad a esta poblacion durante los cincuenta y dos dias que prestó el servicio, amontando un total de ciento setenta y dos pesetas. Los señores, tras breve discusion y en votacion ordinaria, acordaron: que se abocan a Don Salvador Juan la

8
mencionadas ciento setenta y dos pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Se acordó pagar a don Benigno Juan Sauter la cantidad de ochenta pesetas por cuatro viajes devengados en otros tantos viajes a la Capital para despachar asuntos del servicio y conminados por esta corporación.

Por la presidencia se expuso: Que el vigilante nocturno que fue de este Municipio Gabriel Bernabé Sauter, había fallecido el día veintinueve de Junio último, y procedía a abonarle a su viuda doña Piedad Aravido el importe del segundo trimestre del corriente año del haber devengado. Flóres, por unanimidad y en votación ordinaria así lo acuerdan.

También se acordó abonar a don Benigno Juan Sauter la cantidad de cincuenta pesetas por los trabajos, impresos y recibidos en la confección de los apendices al anuario municipal de la rigurosa justicia y urbanidad de este pueblo para los reportes del año mil novecientos nueve.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, formalizándose la presente acta que firman los Señores, Alcalde y Concejales asistentes que saben, de qué certifico.

~~Manuel Pérez~~

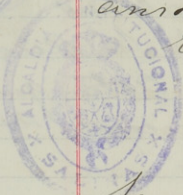
Manuel Márquez

David Corbi

Juan José Bonceli

Josef Coloma
Manuel Jones

Benigno



1

Sesión ordinaria del 19 Julio 1908.
 No se ha podido celebrar por falta de
 asistencia de los Señores Concejales.

El Alcalde

El Secretario

Miguel Jover

Enrique Puga

Sesión ordinaria del día 25 Julio 1908.
 Acta en el pueblo de Salinas a veinti-cinco de
 Julio de mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Miguel Jover Horne, a
 siendo la hora señalada, se reunieron en el
 salón de sesiones de esta casa capitular los se-
 ñores concejales de este Ayuntamiento en pre-
 sencia del alcaide con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
 D. Miguel Jover
 Concejales
 " David Corbi
 " Manuel Vargues
 " Manuel Jover
 " Juan José Corbi
 " Manuel Vargues
 Montaner

Abierta por el Señor presidente, y el se-
 cretario procedió por su acuerdo a la lectura in-
 tegral del Acta de la anterior, y los señores con-
 cejales concuerdan por ratificar y en
 votación ordinaria la aprobaron.

Por la Presidencia se dio cuenta de que
 se había ingresado en la Diputación provin-
 cial por concepto del corriente año, treceien-
 tas pesetas; y en el noveno por el Concejo
 también del corriente año ciento cincuenta,
 y los señores quedaron enterados.
 Remitiendo que pasara a la Capital el día

primero de Agosto próximo para el negocio en
caja de los muros del actual vecindario,
los Señores nombraron Comisionados por
tal efecto al Secretario de este Ayuntamiento
D. Benigno Sosa Sautera, acordando que por el Señor Alcalde se le fa-
cilita la documentación y fondos necesarios
para los gastos que se le originen.

Con lo cual, no habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión por
motivándose la presente Acta, que piden
los Señores Alcaldes y concejales asistentes
que saben, de que certifico.

Miguel Jover

David Conbi

Maximel Nasquez Juan Jose Barrios

Manuel Jorrel

Juan Moreno

José Guzman

Benigno Sosa

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1908
Acta: En el pueblo de Salinas a dos de Agosto de
mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo la hora
señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de
esta Casa Capitular, los Señores Concejales de este
Ayuntamiento expresados al margen, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y o el Secre-
tario procedi por su orden a dar lectura integra



del acta de la anterior, y los Señores, encartándola conforme, por unanimidad y en votación ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, viduales y censales de nueva tramitación recibidas y publicadas en el Boletín Oficial desde la última sesión celebrada.

El Señor Presidente manifestó: Fue dado lo acordado de la época y para dar cumplimiento a lo prevenido en el art.º 33 y siguientes de la vigente Ley Municipal se estaba en el caso de proceder a la formación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y de gastos que ha de servir para cubrir las obligaciones del año próximo mil novecientos nueve, y el Ayuntamiento, tomando en consideración lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acordó: Que por la respectiva Comisión se formule dicho proyecto de presupuesto ordinario y cuando antes lo presente a informe del Señor Concejal Sindico y a la aceptación de esta Corporación se proceda, y demás trámites subsiguientes hasta su aprobación definitiva.

Con lo cual, y no habiendo otra asunto de que tratar se levantó la sesión, formalizándose la presente Acta que primas todos los Señores Concejales que están con el Señor Presidente, de que certifico.

Miguel Jover

David Corbi

Juan José Borrero

José Escalante

Manuel Vargas

Manuel Jover

Guillermo Pina

Juan Morera

Señora ordinaria del día 9 de Agosto del 1908
Fetay en el pueblo de Salinas a Nueva de Ayto
to de mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero,
mediante la hora señalada, se reunieron en
el salón de sesiones de esta Casa Capitular, los
Señores Concejales de este Ayuntamiento expre-
sados al margen con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y el Se-
cretario procedi por su orden a la lectura in-
tegra del acta de las anteriores y los señores con-
cuerdan conforme, por unanimidad y
en votacion ordinaria la aprobacion, alor-
dando el cumplimiento de la correspondencia
oficial, ordenes y circulares de nueva tra-
mitacion y las publicadas en el Boletín ofi-
cial desde la sesion anterior.

Siendo la época oportuna, por unanimi-
dad y en votacion ordinaria, se acordó
autorizar al Secretario Don Enrique, Sr. Juan
Sentencia para que formule los pliegos de con-
diciones para el arriendo en publico suban-
ta de los edificios municipales de los Puertos pri-
blicos y de derecho por el pago de renta en el
tratadon por el año mil novecientos nueve.
y hecho lo presente al examen, aprobacion y
firma de esta Corporacion.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion, formalizand
don la presente acta que firman los Señores
Alcalde y Concejales, asistentes que saben al
que certifico.

Miguel Jover David Corbi

Juan José Paredes

Jose Guzman

Abraunel Vazquez

Manuel Jovel

Eusebio Jugo



Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1908.
 Acta en el pueblo de Salinas a diez y seis de Agosto
 de mil novecientos ocho: Por la Presidencia del Se-
 ñor Alcalde Don Miguel Jover Romero siendo la
 hora señalada, se reunieron en el Salon de seño-
 res de esta Casa Capitular, los Señores Concepales de
 este Ayuntamiento expresados al margen con el fin
 de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a
 este dia.

Abierta por el Señor Presidente, y el Secretario
 por su orden, procedi a la lectura integral del ac-
 ta de la sesion anterior, y encontrandola conforme
 por unanimidad y en votacion ordinaria la apro-
 bamos, acordando el cumplimiento de la correspon-
 dencia oficial, ordenes y circulares de mera transi-
 toria y las publicadas en el Boletin Oficial
 de la Provincia desde la sesion anterior.

Por orden del Señor Presidente, se dió lectura de
 una comunicacion del Señor Administrador de
 Hacienda de la Provincia fecha 14 de los corrientes,
 dirigida a esta Alcaldia, en la que manifiesta
 que el Ilmo Señor Delegado con fecha dos de Agosto
 ultimo se habia servido acordar denegar la
 solicitud por Don Tomas Abad Alenda vecino
 de Novelda, que pretendia se le expulsa del
 reparto de censales de este pueblo, y en su vir-
 tud comprometer su inclusion en dicho reparto

con la cuota que en el mismo tiene señalado.
Los Señores del Ayuntamiento acordaron que-
dar enterados.

El Sr. Presidente manifestó: que cumplien-
do ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia dictadas en virtud del Real De-
creto de dos de los correutas del Ministerio de Ha-
cienda, habia publicado bando y edicto, ha-
ciendo saber al vecindario que desde el día
diez hasta el veinticuatro del mes actual, am-
bos inclusive, quedaria abierto el pto. para
cambiar la moneda de cinco pesetas legitimas
por otra igual de acuñacion legitima, en el Ban-
co de España; y los Señores acordaron quedar
enterados.

Leu lo cual, y no habiendo otro asun-
to que tratar, se levantó la sesión formalizán-
dose la presente acta que firman los Señores
Alcalde y Concejales asistentes, que saben
de que certifico

Miguel Jover

José Romero
Juan José Barcelo

Manuel Jover

Manuel Vazquez

David Corbi

Manuel Haza
Eusebio Gray

Sesion ordinaria del día 23 de Agosto de 1908.
Acta en el pueblo de Salinas a veintitres de Agosto de
mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo la
hora señalada, se reunieron en el salón de seso

nes de esta Casa Capitular, los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresado, al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el Señor Presidente, go el Secretario procedi por su acuerdo a la lectura íntegra del auto de la sesion anterior, y los señores, por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron, aprobarlos y que se dé cumplimiento a la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitacion y las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la sesion anterior.

Se dió cuenta y lectura por mi el Secretario y se puso de manifiesto sobre la mesa, el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la respectiva Comision para el año mil novecientos once y el Ayuntamiento habiéndolo examinado con el mayor detenimiento, encontrándolo conforme y ajustado a las necesidades del Municipio por unanimidad y en votacion ordinaria acordó: llevar dicho proyecto de presupuesto, dejando fijado sin hacer en él modificacion alguna y que se le dé la tramitacion prevenida hasta su aprobacion definitiva.

En cumplimiento de lo prevenido en el artº 155 de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones, a propuesta del Secretario Contador, el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, en la forma siguiente.

Gastos de inmediato pago	60	0
Id de diferible	40	0
Id de voluntarios	25	0
<u>Total</u>	<u>125</u>	<u>0</u>

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de

que tratar, se levanta la sesion formalizandose
por la presente Acta que firman los
Señores Concejales asistentes que saben con el
Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico
Miguel Jorres
Jose Revellano

Manuel Jorres

Juan Jose Barcelo

Manuel Pasquero

David Corbi

Juan Hargu

Guignol Pujol

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto del 908
Acta En el pueblo de Salinas a Treinta de Agosto
de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Miguel Jorres Romero, siendo la
hora señalada, se reunieron en el Salón de
Sesiones de esta Casa Capitular, los Señores Con-
cejales de este Ayuntamiento expresados al mar-
gen, con el fin de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia.

Abierta por el Señor Presidente, y el
Secretario proveyó por su orden a la lectura en-
tegra del Acta de la sesion anterior, y los Señores
Concejales la confirmaron, por unanimidad y en
votacion ordinaria la aprobaron, acordando
el cumplimiento de las ordenes y circulares de esta
provincia y de la Comandancia de la plaza, y las
publicarlas en el Boletín oficial de
la provincia desde la sesion anterior.
Por el vicepresidente Secretario se dio lectura



integra y puestas puestas de manifiesto sobre la
messa, los pliegos de condiciones que habia formu-
lado para el arriendo en subasta pública de los
arbitrios municipales de Puertos públicos y de
derechos por el sacrificio de reses en el matadero pú-
blico, y el Ayuntamiento, habiéndolos examinado con
el mayor detenimiento, se contrahubiera conformes, por
unanimidad y en votación ordinaria Acordó: Dis-
pensados en la aprobación y suscribirlos, autorizando
al Sr. Alcalde Presidente para que desde luego
pueda anunciar las respectivas subastas y llevar-
las a efecto con asistencia del Sr. Concejal tri-
dico Don Juan Don Pascual Soler.

También se dió cuenta y lectura por mi el Sen-
tado de la Circular del Sr. Administrador de
Hacienda de la provincia, sobre adopción de me-
dio para cubrir el cupo del impuesto de Consumos
durante el año mil novecientos nueve, in-
serta en el Boletín Oficial número 183 correspon-
diente al día diez y ocho de los corrientes, y
los Señores Concejales, por unanimidad Acorda-
ron: Que para acordar dichos medios, por la In-
dendencia se convoque a la Junta municipal a
dicho fin y a sesión pública extraordinaria.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión formándose en
la presente acta, que firman los Señores Presi-
dente y Concejales asistentes que saben de que certifico

Manuel Vazquez *Juan Vazquez*
David Cortés *Juan José Bonaldi*
Manuel Vazquez *Manuel Vazquez*
Manuel Vazquez *Manuel Vazquez*

Acta en el pueblo de Salinas a seis de Septiembre de mil novecientos ocho. Después de la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Torres Novero, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salin de Señors de esta Casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al morning con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Señor presidente, y el Secretario procedi por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la anterior y los Señores, escuchandola con firme por unanimidad y en votacion ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de mora tramitacion y las publicadas en el Boletín oficial desde la sesion anterior.

En cumplimiento de lo acordado en el art. 155 de la Ley Municipal, a propuesta del Señor Secretario Cantador, el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribucion de fondos del presente mes, en la forma siguiente.

	Para	Libro
Gastos de inmediato pago	1117	68
Id de diferible	id	"
Id de voluntario	id	"
Total	1117	68

Por el impariente Secretario se dió lectura íntegra a una circular del Hon. Señor Gobernador Civil publicada en el Boletín oficial de la Provincia n.º 198 correspondiente al dia 4 del mes actual; y los Señores, quedando enterados de cuanto en ella se ordena respecto al pago de los haberes que por comento y atam se adeuden a los Señores Medico Titulares, y por unanimidad, Alcordaron: Que se cumpla íntegramente todo cuanto se ordena en dicha Circular

por la supremacía y que se acuerda recibo de
ello.

Con lo cual, y siendo cumplidos los asuntos presen-
tos al despacho, se levanta la Sesión, formalizán-
dose la presente acta que firman los Señores
Alcalde y Concejales asistentes que salen, de
que por el Secretario certifico.



Miguel Jover

José Teodoro

Alfredo Juan

Juan José Barco

Manuel Jover

Manuel Vazquez

David Corbi

Juan María

Encarnación Jover

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre de 1908.
Acta en el pueblo de Salinas a trece de Septiembre
de mil novecientos ocho: Puso la Presidencia del
Señor Alcalde don Miguel Jover Roman, siendo
la hora señalada, se reunieron en el salón de
Sesiones de esta Casa Capitular, los Señores Concejales
de este Ayuntamiento expresado al margen
con el fin de celebrar la sesión ordinaria com-
prudente a este día.

Abierta por el Señor presidente, y el Secreta-
rio procedió por su acuerdo a la lectura íntegra del
acto de la sesión anterior, y los Señores concejales
transcurrida conforme, por unanimidad y en vota-
ción ordinaria la aprobaron, acordando el
cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes
y resoluciones de nueva tramitación y las

publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la sesión anterior.

El Señor presidente manifestó: Que el día nueve de los corrientes ingresó en la Tesorería de Hacienda de la Provincia la cantidad de setecientas pesetas por cuenta del cupo de consumos de este pueblo y del corriente año; y los Señores, que dieron enhorabuena.

Para que asistan a las subastas de consumos que se han de celebrar para el arrendamiento de dicho inmueble en el año proximo 1909, se designan a los Concejales Don Manuel Varquez Torner y Don Alfredo Grau Lopez, a quienes se les habrá saber en forma para su consentimiento y cumplimiento; y para en el caso de que por cualquier circunstancia no pudiesen asistir, se autoriza al Señor Alcalde Presidente para que nombre a los que tenga por conveniente que puedan substituir a aquellos.

Con lo cual, no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firman los Señores Alcalde y Concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Alfredo Grau y Manuel Varquez

Alfredo Grau

Juan José Barolo

Manuel Varquez

Juan Marco

Manuel Varquez

David Carbó

Enrique Juncá

Señor ordinaria del día 20 de Septiembre del 88.
 Acta en el pueblo de Salinas, a veinte de Septiembre
 de mil novecientos ochó. Ocho la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo
 la hora señalada, se reunieron en el Salón de
 sesiones de esta Casa Capitular los señores conceja-
 les de este Ayuntamiento expresados al margen con
 el fin de celebrar la Señor ordinaria correspondien-
 te a este día.

Abierta la Señor por el Señor presidente y el
 Secretario procedió por su orden a la lectura ínte-
 gra del acta de la anterior, y los señores, en con-
 trahida conforme, por unanimidad y en votación
 ordinaria la aprobaron, acordando el cumpli-
 miento de la correspondencia oficial, ordenar y
 circular de nueva tramitación y las publicadas
 en el Boletín Oficial de la provincia desde la sesión
 anterior.

Se dio cuenta y fueron puestas de manifiesto con
 sus respectivos expedientes, las actas de subastas veni-
 fiadas en el día quince de los corrientes para el arren-
 do del arbitrio municipal de los puertos públicos pa-
 ra el año de mil novecientos nueve, adjudicados
 al que resultó ser el mejor postor Don Juan Lopez
 Bouete por la cantidad de ciento sesenta y siete
 pesetas cincuenta centimos y el de los derechos esta-
 blecidos a las reses sacrificadas en el Matadero pú-
 blico durante el propio año mil novecientos nueve
 adjudicados al indicado Don Juan Lopez Bouete por
 resultar ser tambien el mejor postor, por la canti-
 dad de ciento noventa y siete pesetas cincuenta
 centimos; y habiéndose hecho saber al público
 por medio de bando en la forma ordinaria
 y de costumbre, sin que durante el plazo de



quince días se haga presentado ninguna re-
moción, el Ayuntamiento por unanimidad
y en votación ordinaria Acordó: Aprobar y ad-
judicar definitivamente dichos remates y actas
de subastas en la forma siguiente: Sea de los Ses-
tos públicos a Don Juan Lopez Bouete por la
cantidad de ciento sesenta y siete pesetas cin-
cuenta centimos y año mil novecientos nueve.

Sea de los derechos del Matadero público al
mismo Don Juan Lopez Bouete por la can-
tidad de ciento noventa y siete pesetas cin-
cuenta centimos y año mil novecientos nueve.

Cuyo acuerdo se notificará al interesado pa-
ra que en su día preste la fianza que se deter-
mina en los respectivos pliegos de condiciones.

Por el concejal Don José Escalante se ma-
nifestó: Que viene observando el poco interés que
demuestran los guardas rurales que este MUNI-
cipio tiene contratados, en el cumplimiento de
su deber, a más de haber visto lamentarse
a muchos Señores propietarios de este término
municipal en tal sentido; y para evitar los
abusos que puedan cometerse en el abandono del
servicio a ellos encomendados, propone se nom-
bran del seno de esta Corporación, una comi-
sión encargada de vigilar y denunciar al Sr.
Alcalde presidente las negligencias que en dichos
guardas se observan en la vigilancia de
la propiedad de este término municipal. Los
Señores, aunque creen que el mejor medio sería
que el Sr. Alcalde llamase a los respectivos guar-
das y les amonestase, no tienen inconvenien-
te en que se nombre tal comisión, y por
unanimidad y en votación ordinaria

Acuerdan: Nombrar a los Señores Juan José Escobedo Escobedo y Don Manuel Vargas Manríquez, concejales de este Ayuntamiento, para que se encarguen de vigilar y denunciar cualquier falta que interponga en el cumplimiento del deber que a los quondas rurales de este municipio les está encomendado.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión formalizando la presente acta que firmaron los Señores Alcalde y Concejales asistentes que se han de que por el Secretario certifique.

Chiquel Jover y Juan Escobedo

Alfredo Juan

Manuel Jover

Juan José Escobedo

Manuel Vargas

David Corbi

Manuel Jover

Manuel Jover

Sesión ordinaria del día 27 Septiembre 1908
Señor: En el pueblo de Salinas a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ocho. Reunidos en la Casa Comunal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Chiquel Jover Román, los Señores anotados al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Señor Presidente manifestó, que era llegado el caso de proceder al

examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos siete para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda. Previa la orden del Señor Presidente y el infrascripto Secretario lei con claridad y audible voz el expresado dictamen; y terminado que fue su lectura, el mismo Señor Presidente declaró abierta la discusion.

Dos Señores Concejales, Don David Cobi y Don José Ezequiel Ezequiel, hicieron uso de la palabra para manifestar que trabajaban juntos las cuentas de referencia, según el resultado del examen que sobre ellas habían hecho.

No habiendo ninguno otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen, y hecho así en votacion nominal resultó aprobado por unanimidad.

En seguida el Señor Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda, quedaban tambien aprobadas las cuentas de su ración en la forma en el propuestas y fijando su importe en esta manera: Cero: Veinte y dos mil setecientos nueve pesetas cinco centimos. Data: Veinte y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas veintidós centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos siete: Veinticuatro pesetas ochenta y tres centimos, y por lo tanto debian pararse las cuentas a la fecha mil

municipal a los efectos de la Ley, exponiéndola antes al público por quince días en la Secretaría, acompañada de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión, firmando estas vueltas que saben, de que certifico

Miguel Jover Manuel Jover

Juan José Pineda

Manuel Vargas

León Corbi

Juan María

José Encolano

Alfredo Luau

Emilio Pineda

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1908
Acta En el pueblo de Salinas a cuatro de Octubre de mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero, se reunió en el Salón de Sesión de esta Casa Capitular, siendo la hora señalada, los señores concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y el Secretario procedió por su ocurrencia a dar lectura íntegra del

acta de la anterior, y los señores, encontrándola conforme por unanimidad la aprobaron.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 155 de la Ley Municipal, a propuesta del Sr. Secretario Constituido, el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribución de fondos del presente mes, en la forma siguiente.

Gasto de inmediato pago	108	14
Id de disponible id	247	50
Id de voluntario id	100	2
<u>Total</u>	<u>355</u>	<u>66</u>

Se aprobó el pago hecho por el Sr. Alcalde de doscientos treinta y siete pesetas cincuenta centimos, al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan que Juan Sauton, por el material adquirido por las oficinas del mismo durante el tercer trimestre del corriente año.

Se acordó que por la Alcaldía se oprimen los respectivos libranmientos con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto corriente para el pago de sus haberes del tercer trimestre a los empleados municipales.

Se dió cuenta del expediente de arbitrio extraordinario instruido para cubrir el déficit del presupuesto formado para el año mil novecientos novecientos, resultando que durante los quince días que la Comisla ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado en su recinto reclamación alguna, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Después de su aprobación, reuniré con el presupuesto a la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia y elevaré instancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando autorización para establecer el arbitrio a

que se contrae dicho expediente

El Señor Presidente manifestó: Que estando ya en la época en que se ha de proceder a la confección de la matrícula de subvenciones industrial de esta población, se estaba en el caso de que la corporación acordase el tanto por ciento que había que imponer sobre las cuotas para el tenore para atender a las necesidades municipales, y los señores por unanimidad y en votación ordinaria acordaron imponer el diez y seis por ciento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, formalizándose la presente acta que firmaron con el Señor Alcalde todos los concurrentes que a continuación certifico

Miguel Jover

Juan Moreno

José Cuervo

Alfredo Luan

David Corbi

Manuel Jover

Manuel Vargas

Enrique Jover

Señor ordinario del día 11 Octubre 1905
Acta En la villa de Salinas a once de octubre de mil novecientos ochos. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Jover Romero, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, los señores Con-

ceps de este Ayuntamiento expresado al mar-
gen con el fin de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia.

Abierta por el Señor Presidente, y
el secretario procedi por su acuerdo a la lectura
integral del acta de la anterior, y los señores en-
cargados conforme, por unanimidad y en vo-
tacion ordinaria la aprobaron, acordando el
cumplimiento a la correspondencia oficial, orde-
nes y circulares de una tramitacion y las
publicadas en el Boletin oficial de la Provin-
cia desde la sesion anterior.

Se purificó de manifiesto los repartos de rús-
tina y pecuaria y los de urbana formados para
el año mil novecientos nueve, y los señores por
unanimidad acordaron: firmarse con la sun-
ta Penial y que dicho documento para recla-
maciones se expongan al publico por ocho dias
en la forma ordinaria y de costumbre, remi-
tiendose edicto al Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se acordó el pago de setenta pesetas al Sec-
retario de este Ayuntamiento por dietas a la ca-
pital en viajes hechos coninuado para asuntos
del Municipio.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanto la sesion formalizandose
lo presente acta que firman los Señores Alcalde
y Concejales asistentes que salen, de que certifico

Niñez el Jefe Juan Mera

Juan Mera Alfredo Juan

David Corbi



Manuel Jorve *Manuel Jorve*



Segun ordinanza del dia 18 de Setiembre 1908.
Acta en el pueblo de Salinas a diez y ocho de
Octubre de mil novecientos ocho. Bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde don Miguel Jorve
Romero, siendo la hora señalada, se reunieron
en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los
Señores Concejales de este Ayuntamiento repre-
sador al margen, con el fin de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Señor Presidente, y el se-
cretario procedi por su orden a la lectura in-
tegra del acta de la anterior, y los señores
concejales la comprueban por unanimidad la
aproban.

Se puso de manifiesto la matricula de
subsidio industrial de este pueblo formada para
el año mil novecientos nueve, y los señores
por unanimidad acordaron disponer su apro-
bacion y que se exponga al publico por el tiem-
po reglamentario para reclamaciones.

Se acordó el pago de Cuarenta pesetas
al Señor Alcalde por dos viajes a la Capital pa-
ra despachar asuntos del servicio.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levanto la sesion por-
matriculandon la presente acta que firman
los Señores Alcalde y Concejales asistentes.

que saben, de que confieso

Miguel Torres

Juan Antonio

José Melano

Alfredo Luan

Manuel Vargas

David Corbi

Manuel G. V. L.

buque

Sesión ordinaria del día 25 de octubre 1908
Acta. En el pueblo de Salinas a raíz de
de octubre de mil novecientos ocho. En la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel
Torres Ponce, siendo la hora señalada,
se reunieron en el Salón de sesiones de esta
Cámara Capitular, los Señores concejales de este
Ayuntamiento expresados al margen, con el fin
de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Asistió por el Sr. Presidente, por su
orden, y el Secretario procedió a la lectura
integral del acta de la anterior, y los Señores en
concordancia con ella, por unanimidad y
en votación ordinaria la aprobaron.

Le autorizó y nombró como secretario al Secre-
tario de este Ayuntamiento para que pase
a Monjas y asista en nombre del mismo a la
discusión del presupuesto carcelario del par-
tido judicial, y al examen discusión y apro-
bación de las cuentas del mismo correspondien-
tes al año mil novecientos siete.

con lo cual y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, formalizan-
dose la presente acta que firman los señores
Alcalde y concejales asistentes que saben de
que certifico.

Miguel Jover Alcalde Mayor

José Bustos Alfredo Lizar

David Corbi

Manuel Vargas

Manuel Zolte

Guaymas



Sesión extraordinaria del día 29 de Setiembre de 1908
Acta en el pueblo de Salinas a veintinueve de
Setiembre de mil novecientos ocho. Bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Miguel Jover Porras, sien-
do la hora señalada de las ocho de la noche, y pre-
via convocatoria al efecto con expresión de su objeto,
se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Ca-
pitular los señores concejales de este Ayuntamiento
expresados al margen con el fin de celebrar esta
sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y
el Secretario procedió por su acuerdo a la lectura in-
tegra del acta de la ordinaria anterior, y sancionada
la conforme por unanimidad quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó: Que había ci-
tado a esta sesión extraordinaria por el comaster de

urgente que reverta el uno que habia de haber.
 Fue segun habia llegado a su noticia por diferen-
 tes coleccionistas, el Recaudador de los repartos de comu-
 nes y de arbitrios extraordinarios habia propalado
 la especie de que se le negaba formalizar una
 carta de pago de mil y pico de peretas, cuya can-
 tidad se suponian se habia distraido por la
 Presidencia: Fue como la venia era tan inco-
 nita y calumnia, no podia dejarla parar sin per-
 ticiparla en cuenta, y al efecto se habia practi-
 cado por el Sr. Secretario la liquidacion a dicho
 Recaudador Don Maximo Grejo Estarribas, y la
 presentaba a los Srs. Concejales para que exami-
 naran los documentos y justificantes, y acuerden
 lo que puzca por el resultado.

Los Srs. teniendo a la vista toda la
 documentacion necesaria, tablas y cartas de
 pago, asi como los libros de conciliabulos que
 se llevan en esta Secretaria, procedieron a prac-
 tizar la liquidacion, dando el siguiente resultado.

Repartos de 1907.

Cargos	Plas	cts	Plas	cts
En tablas que se le entregaron para recabro	124754	70		
Dada				
Ingresado segun cartas de pago	12833	70		
Entrega que hace en recibos tableros	1362	23		
3 p. 100 de cobro que se le abona	385	11	14581	04
Diferencia en cuenta			173	66

Repartos de 1908

En tablas que importan los repartos	20258	99		
Dada				
Ingresado segun cartas de pago	12750	11		
En tablas	6289	61		
3 p. 100 que se le abona	382	50		
	19422	22	20258	99

Anteriores	19432 22	20258 99
bu recibos de divisa facilitados a los empleados a cuenta de sus haberes, bu poder del Sr. Alcalde por aten- ciones pagadas y fin justipiar	187 75	
	542 89	20152 86
Diferencia en contra		106 13

Resulta de la anterior liquidación una cantidad en contra del Recaudador Don Máximo Crespo Estarribé de novecientas setenta y nueve pesetas setenta y nueve centavos.

Don Señores, en su vista, y sujeción a la buena administración del Sr. Alcalde presidente, por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan:

- 1º Que por la presidencia se haga saber al repetido Don Máximo Crespo Estarribé, que ingrese la cantidad de novecientas setenta y nueve pesetas setenta y nueve centavos que le resultan en contra, dentro de segundo día en areas municipales procediendo caso caucionado contra él en la fianza hipotecaria que tiene constituida para responder de su cargo.

- 2º Separar al referido Don Máximo Crespo Estarribé del cargo de Recaudador para que sea nombrado y que obvia descompensando.

- 3º Que una vez reintegrados por Don Máximo Crespo Estarribé la cantidad de novecientas setenta y nueve pesetas setenta y nueve centavos que le resultan en contra, e ingresada en areas municipales, se le levante la fianza hipotecaria que para responder del cargo de Recaudador de los repartos de consumo y de arbitrios extraordinarios de este pueblo tenía constituida en fincas de su esposa Doña Flora Albizueta Nieto, para lo cual y en representación del Ayuntamiento, se nom-



18
bra una comision compuesta de los Señores Don Juan José Barredo Soler, Sindico y Don Juan Marcos Moraleda primer teniente del Alcalde de esta corporacion, para que con los interesados parea á promover á los efectos de la cancelacion de la hipoteca constituida.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que para sustituir al Recaudador de los impuestos de Consumo y Arbitrio extraordinario Don Mariano Gueppa Latorre, proponia á la Corporacion, al vecino de este pueblo Don Luis Marcos Bernabeu, persona nomada y competente para el cargo, como lo tenia demostrado en otras épocas que ha sido Recaudador de dichos impuestos en este pueblo.

Los Señores encontrando placida tal proposicion, por su utilidad y en vista de la necesidad manifestada por el Sr. Presidente: Nombrar recaudador de los impuestos de Consumo y de arbitrio extraordinario de este pueblo al referido Don Luis Marcos Bernabeu, con la precisa condicion de que para responder del cargo que se le confiere ha de constituir pignoraticia en fincas de su propiedad y no siendo esta suficiente á pignoraticio del emprutamiento, otra que sea bastante para cubrir responsabilidades; A cuyo fin nombra una comision del seno de esta Corporacion compuesta de los Señores Concejales Don Juan José Barredo Soler, Sindico y Don Juan Marcos Moraleda, para que representando á este emprutamiento, parea á promover con el interesado y constituyan la fianza hipotecaria que se exige al Recaudador nombrado.

Con lo cual, y siendo cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la Union

formalizando la presente acta que firman todos
los señores concurrentes al acto, de que certifico
estiguen y aser

[Signature]

Juan José Barco

Alfredo Juan

Juan Moxes

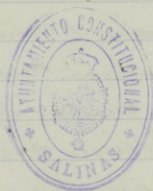
Manuel Márquez José Escobedo

[Signature]

Manuel Jorj

David Corbi

[Signature]



Sesión ordinaria del día 1.º Noviembre 1908
Acta es el pueblo de Salinas a primera de este
viembre de mil novecientos ocho. Bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Miguel River Ponce,
reñido la hora señalada, se reunieron en el sa-
lón de señores de esta casa capitular los señores
Concejalos de este Ayuntamiento expresado al mar-
gen case el fin de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Acuerda por el Señor Presidente, y o el Seceta-
rio procedi por su acuerdo a la lectura integra
de la extraordinaria anterior, y escuchando con
forma, por unanimidad y en votación ordina-
ria la aprobaron, acordando el cumplimiento
de la correspondencia oficial, ordenes y circula-
res de nueva tramitación y los publicados en
el Boletín Oficial de esta la sesión ordina-
ria anterior.

El Señor Presidente manifiesto: Que según la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 6 de Octubre último y Circular del Señor Gobernador Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día que fuere leído, este Ayuntamiento ha de denegar peticiones además para el enterramiento de animales muertos, y los señores por unanimidad, denegaron como más convenientes por la distancia que les separa de esta población y la orientación que tienen, uno en la Puercalla del Barranco de los Alarines y el otro en la Puercalla de los Castillejos, acordando que por la Presidencia se haga saber al vecindario con las advertencias que crea más convenientes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, formalizándose la presente acta que firman los Señores Alcalde y Concejales, asistentes que sobre de que certifica

Alfonso Jover

Juan María

José Melano

David Corbi

Alfredo Juan

Manuel Jover

Benigno Puga

Acta de sesion ordinaria del dia 8 Noviembre 1908
 En el pueblo de Salinas a ocho de Noviembre
 de mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo
 la hora señalada, se reunieron en el saln de
 sesiones de esta Casa Capitular, los Señores Concejales
 de este Ayuntamiento expresados, al margen con
 el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
 te al dia de hoy.

Abierta por el Señor Presidente, y el secreta-
 rio procedi' por su acuerdo a la lectura integran del
 acta de la anterior, y los Señores concuerdanla con-
 forme, por unanimidad, la aprobaron, acordando
 el cumplimiento de la correspondencia oficial, or-
 denes y circulares de mera tramitacion y las publi-
 caciones en el Boletín Oficial de la Provincia desde
 la sesion anterior.

El Señor Presidente manifest': Que segun ya con-
 taba a los Señores, por estar consignado en la sesion
 extraordinaria celebrada el dia veintinueve de Oc-
 tubre ultimo, al Recaudador de Contribuciones Don Maxi-
 mo Crespo Estarlich, se le separo' del cargo haciendo
 le la correspondiente liquidacion que quedo' consignada
 en dicha acta. Que por tanto a dicha fecha, y segun
 manifestacion del nuevo Recaudador nombrado
 Don Luis Marras Benabau, en los cuadernos tabua-
 rion de los recibos que se le entregaron al receptor
 del poder de Don Maximo Crespo Estarlich, apare-
 cen algunas hojas duplicadas, y como el caso podria
 ser objeto de reclamacion, el que dice ordeno'
 al Secretario de este Ayuntamiento que practicare
 una liquidacion debida y minuciosa de los ta-
 lones cobrados y por cobrar que hatia hecho entre-
 ga el Recaudador Saliente Don Maximo Crespo

Estorrich; fué del resultado de dicha liquidación aparece un cargo contra el referido Don Maximino Crespo Estorrich de setecientas setenta y tres pesetas ochenta y un centimos, descompuestas en la forma siguiente.

Del año 1907		Ptas	Cts	Ptas	Cts
Cargo que se le hizo				121754	70
Data					
Pagonado según cartas de pago		12823	70		
3 1/2 % de cobranza que se le abona		385	01		
Entrega que hace en recibos sin cobros		1278	19	14497	20
Diferencia en contra				257	50
Del año 1908					
Cargo					
Importan los repartos de Consumos y arbitrio que se le entregaron para dicho				20258	99
Data					
Pagonado según cartas de pago		12750	11		
3 1/2 % de cobranza que se le abona		382	50		
En recibos de dinero facilitado a los empleados del Ayuntamiento en habilitación de poder del Sr. Alcalde para atenciones sin justificar		184	75		
Entrega que hace en recibos sin cobros		542	89	19742	68
Diferencia en contra		5879	43	516	31

Importa pues el cargo en su contra, del año 1907, doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos y de 1908, quinientas diez y seis pesetas treinta y un centimos; en total, setecientas setenta y tres pesetas ochenta y un centimo; y que para garantizar dicha cantidad el don Maximino Crespo Estorrich, había entregado al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento dos pagarés de doscientas cincuenta pesetas cada uno, sin interés, contra su nombre

política Doña Rosa Nieto Garcia, veucedem por todo el mes de Seton del año mil novecientos nueve, a más de cincuenta pesetas en metálico, haciendo un total de setecientas pesetas, y como la cantidad que tiene en descubierto es la de setecientas setenta y tres pesetas ochenta y un centimos, faltan para cubrirlo setenta y tres pesetas ochenta y un centimos: Se debe hacer presente que los referidos pagarés están en poder de a favor del Alcalde de este Ayuntamiento. Lo de lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que estime más conveniente.

Los Señores autorados, tras larga y detenida discusión y en votación ordinaria acuerdan.

1º Que como la obligada a hacer efectivo los pagarés importantes quinientas pesetas Doña Rosa Nieto Garcia es persona solvente y de responsabilidad, no tiene inconveniente en que responda por esa cantidad, ni en que se obligue a abonarla antes del día veinte de Diciembre próximo, para lo cual notaban en comisión a fin de ventilar este asunto cerca de la Doña Rosa Nieto, a los Concejales Don José Melano Melano, don Manuel Parquer Torro, acompañados del Alcalde Presidente, dando luego cuenta de sus gestiones a este Ayuntamiento.

2º Que como garantía el cargo de Recaudador el Don Maquino Grupo Literario, tenía constituida pianza hipotecaria en fincas de su esposa Doña Rosa Albino Nieto, contra ellas ha de proceder si antes del mencionado día veinte de Diciembre próximo no estoviere cubierta la cantidad de quinientas setenta y tres pesetas ochenta y un centimo que resta a deber, pues aunque se le cancela la hipoteca al practicarse la primera liquidación, lo reemplante en la segunda, de

muestra claramente que hubo intencion de defraudar sorprendiendo la buena fe de esta Corporacion por medio de la suplantacion de recibir tabacanos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artº 155 de la ley Municipal, a propuesta del Señor Secretario Contador, el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribucion de fondos del presente mes, en la forma siguiente.

Gastos de inmediato pago

Id de diferible id

Id de voluntario id

Total

Ptas	Lts
2741	14
120	,
293	50
3174	64

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesion formalizandose la presente acta que firman todos los Señores Concejales que sabas de que certifico

Miguel Jover

Juan Marcos

Alfredo Luan

José Luciano

Manuel Jorullo David Corbi

Juan José Barceló

Benigno Jover

Acta de sesion ordinaria del día 15 Nove 1908

En el pueblo de Salinas a quince de Noviembre de mil novecientos ocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente y el Secretario procedi por su acuerdo a la lectura y lectura del acta de la anterior, y los Señores, escuchandola conforme por unanimidad y en votacion ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitacion y las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la Sesion anterior.

El Sr. Presidente manifestó: Lee por la Administracion de Hacienda de la Provincia, se ante resaba de esta Alcaldia nombrar un comisionado para recoger de dichas oficinas los recibos tributarios de rustica, urbana e industrial para el año proximo mil novecientos nueve y los Señores por unanimidad designaron para tal efecto al Secretario de este Ayuntamiento Don Benigno Inara Suteuero con la dieta que le corresponda para gastos de viaje.

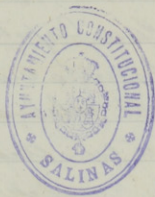
Señaló el Sr. Presidente: Que teniendo en cuenta que confeccionar el padron de cédulas personales de este pueblo para el año mil novecientos nueve, hay necesidad de acordar el recargo que para este Municipio se tiene que imponer sobre el valor de cada cédula, y los Señores por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron: Que como en años anteriores se imponga el diez por ciento sobre el valor de las cédulas.



Se puso de manifiesto una relacion de
pivales invertidos en la recomposicion de
los comunales de este termino Mun-
icipal importante ciento veintisix pentas y
los Seton, encautrandola conforme por una
minudado acuerdan su pago.

Los Señores Concejales Don José Escobedo
Escobedo y Don Manuel Vazquez Torres, ma-
nifestaron: Que cumpliendo la Comision que se les
habia confiado por este Ayuntamiento, habian
hecho gestiones cerca de Don Rosa Nieto Torro-
madre politica a Don Maximino Crespo Lora-
lize, Recaudador de los repartos de Censos
y de Arbitrios extraordinarios que habian sido de
este pueblo, para que hiciera efectivas las qui-
ntas peretas que importan los dos pagares
que contra la misma porci el Señor Pre-
sidente de este Municipio, autorado por el
Crespo Loralize para cubrir el cargo que re-
sultó contra el al practicarse la liquidacion
en veintinueve de Octubre último: Que como
ya constaba a los Señores del Ayuntamiento,
el plano que para estos efectos se habia con-
dido en la Senon del obo de los comantes,
era como maximun hasta el día veinte
de Diciembre próximo; y que dicha Señora
manifestó a la Comision, que como los pagamis
son vencidos por todo el mes de febrero del
año próximo, hasta entonces no se hallaba
dispuesta a hacerlos efectivos, al no ser que an-
tes de dicha fecha vendiera el vino.

Los Señores enterados de las acertadas
gestiones de la Comision nombrada y de la
contestacion dada por Don Rosa Nieto



García, trae buen ducado, por una ciudad
 y su rotación ordinaria. Acordaron: litarse a
 lo acordado en la sesión del día ocho de los
 comientes, o sea, mantener el plano como ma-
 quinaria hasta el día veinte de diciembre proxi-
 mo para que se cubra el cargo de quinientos
 setenta y tres pesetas ochenta y un centimo
 que cae en el dicho plano. El dicho Estable re-
 sulta de la liquidación que se le practica; y
 si transcurrido dicho plazo no estuviere cubierta
 dicha cantidad, se proceda contra el mismo por
 la vía que correspondiere, así como para asegurar
 la deuda, cae en los bienes de su esposa Doña
 Rosa Estiliana Nieto, que garantiza la hipote-
 caronamente el cargo de Reconocidos de su estado
 cónyuge.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levanta la sesión formalizándose la pre-
 sente acta que firman los señores Presidente
 y leales que saben de que certifico
 Miguel Jover Juan Moray

José Encolano

Alfredo Juan

David Corbi

Juan José Bonato Manuel Jorillo

Raúl Jorillo

Sesión ordinaria del día 22 Noviembre 1908
Se abrió en el pueblo de Salinas a veintidos de
Noviembre de mil novecientos ocho: Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Pover
Romero, siendo la hora señalada, se reunie-
ron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular
los Sr. Señores Concejales de este Ayuntamiento
expresado al mayor con el fin de celebrar
la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Sr. Presidente y el Sec-
retario procedi por su acuerdo a la lectura íntegra
del acta de la anterior, y los Señores, cumplien-
dola conforme, por unanimidad la aprobaron
acordando el cumplimiento de la correspon-
dencia oficial, ordenes y circulares de nueva tra-
mitación y las publicadas en el Boletín
oficial desde la Sesión anterior.

Se acordó pagar al Secretario Don Ben-
igno Juan Sauterón la cantidad de docecen-
tas diez y ocho pesetas cincuenta centimos
importe del material de oficina adquirido por
la de este Ayuntamiento durante el cuan-
to trimestre del presente año.

Se puso de manifiesto la relación de so-
corros domiciliarios a enfermos pobres de esta lo-
calidad facilitados desde el mes de Julio del
presente año hasta la fecha importando sesen-
ta y dos pesetas, y los Señores por unanimidad
acordaron se paguen con cargo al capitulo y
artículo correspondiente del presupuesto corriente.

Se acordó pagar con cargo al capitulo de
impuestos del actual presupuesto, a Don Benigno
Juan, la cantidad de treinta y siete pesetas
cincuenta centimos, importe de varios libros ad-

quiendo para el archivo de este Ayuntamiento.
 No habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión formalizándose la
 presente acta que firman los señores Presiden-
 te y concejales asistentes que saben, de que certifica
 Miguel Jover. Manuel Mares

[Signature] David Corbi Ez

Manuel Jover Manuel Varquez

[Signature] Encarnación Jover



Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1908
 No ha podido celebrarse por falta de asuntos de que tra-
 tar y por falta de asistencia de los señores Concejales.
 El Alcalde El Secretario
 Miguel Jover Encarnación Jover

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre 1908
 No se ha podido celebrar por falta de asuntos urgen-
 tes de que tratar y por no haber asistido número
 suficiente de señores Concejales.
 El Alcalde El Secretario
 Miguel Jover Encarnación Jover

Señor ordinaria del día 13 de Diciembre de 1908
señaló en el pueblo de Salinas a trece de Diciembre
de mil novecientos ocho. Bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Miguel Llover Romero,
siendo la hora señalada, se reunió en el sa-
lón de sesiones de esta Casa Capitular los señores
Concejales de este Ayuntamiento expresado al
margen con el fin de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la Sesión por el Señor Presi-
dente y el Secretario procedi por su acuerdo
a la lectura íntegra del acta de la anterior
y los señores enmendándole conforme por
unanimidad y en votación ordinaria le
aprobaron, acordando el cumplimiento de
la correspondencia oficial, ordenes y circun-
lares de mera tramitación y las publicadas
en el Boletín Oficial de la Provincia desde
la Sesión anterior.

Se dio cuenta y se puso sobre la mesa
una instancia dirigida a este Ayuntamiento
por Don Manuel Segura Sosa, solici-
tando se le declare vecino de este pueblo por
radicar aquí sus intereses, y apoyados en
el artículo 16 de la Ley Municipal, mani-
fiesta que lleva en esta localidad una residen-
cia efectiva continuada por más de seis me-
ses. Los señores, en su vista y acordándole ser
cierta la residencia del interesado en este ter-
mino por más de seis meses, por unanimidad
y en votación ordinaria acuerdan, declarar
vecino de este pueblo al solicitante Manuel
Segura Sosa.

También se dio cuenta de haberse aprobado

por las respectivas oficinas el presupuesto ordinario, los repartos de rústica y urbana y la matrícula de subsidio industrial de esta población, formados los indicados documentos para regir durante el año mil novecientos nueve; y los demores se dieron por enterados.

El Sr. Alcalde municipal: Que por la Guardia Civil de este punto se había presentado en el día de ayer una denuncia contra Juan Amador y Martínez, vecino de Novolda, José y Ramon Sanchez Escobedo, de esta vecindad, por haber roturado terreno y cortado pinos en el Monte Alto de San Pedro, de la pertenencia de este pueblo; y los señores, después de quedar enterados, acuerdan: Que se forme el oportuno expediente de conformidad al art. 155 de la vigente Ley Municipal, se acordó la ordenación de pago del comite ruey en la forma siguiente:

Costo de inmediato pago	1353 50
Id de diferible	30
Id de voluntario	id
Total	1383 50

Se acordó y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firman los señores, Presidentes y concejales asistentes que saben, certifico

El Jefe de la Policía Juan Merino

José Martínez

Alfredo Linares

Juan José Bonacito

Manuel Zorilla

Manuel Zorilla

Señor ordinaria del día 20 de Diciembre de 1908.
Por falta de asuntos de que tratar no se ha podido
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día.

El Alcalde

El Secretario
Eusebio J. J. J.

Señor ordinaria del día 27 de Diciembre 1908.
Acta. En el pueblo de Salinas a veintisiete de
Diciembre de mil novecientos ocho: Por la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover
Fournier, siendo la hora señalada, se reunieron
en el Salón de Seniores de esta Casa Capitular
los Señores Concejales de este Ayuntamiento expre-
sados al margen con el fin de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el Señor Presidente, y el Se-
cretario procedió por su orden a la lectura in-
tegra del acta de la sesión anterior, y los Seño-
res, encontrándola conforme, por unanimidad
y en votación ordinaria, la aprobaron, acordan-
do el despacho de la correspondencia oficial, or-
denes y circulares de mera tramitación y
los publicados en el Boletín oficial de la pro-
vincia desde la sesión anterior.

Se puso sobre la mesa la relación de prima-
les empleados en la recuperación de los caudales
vecinales de este término municipal, durante la
semana del catorce al diez y nueve de la corrien-
te, autor, inclinados, y los Señores, por unanimidad
y en votación ordinaria, la aprobaron, acordan-
do su pago con cargo al capítulo y artículo con-

presidente del presupuesto ordinario de este año.

Igualmente se acordó el pago de ochenta y nueve pesetas al secretario de esta Corporación por impresos y material adquiridos para la Junta local de Reformas Sociales.

También se acordaron los pagos siguientes con cargo a sus respectivos capítulos particulares del corriente presupuesto: Setenta y una pesetas por socorro domiciliario a enfermos pobres de esta localidad: Veinte pesetas por socorro durante el año actual a prim detenidos en la Carcel Municipal de este pueblo y treinta pesetas por dietas y gastos ocasionados por los prácticos utilizados para la trasacion de daños causados en el monte delto de San Pedro de la propia de este pueblo, segun expediente que se instruye en virtud de denuncia de la Guardia Civil de este pueblo.

En mismo se acordó el pago de los honorarios y atenciones del cuarto trimestre del corriente año, pagandose los libramientos con cargo a los capítulos que comprendan.

El Sr. Presidente manifestó: Que como ya acordaba a los Sres. Concejales, al recaudador que fue de los repartos de Censos y arbitrios ordinarios de este pueblo y de los autos mil novecientos siete y actual Maximo Crespo Estariche, se le concedió el plazo hasta el día veinte de los corrientes para que ingresara en arcas municipales, la cantidad deudada por el mismo de la recaudación de dicho año. Pasa al transcurir dicho día sin haber verificado el ingreso, llamó al mencionado Crespo Estariche, el cual se habia manifestado que no habia verificado el pago por encontrarse haciendo diligencias para la venta de fincas.

rustias de su esposa Rosa Albina Nieto, y con
su producto atender al negro de la cantidad
contra el remanente de la liquidacion y la que
quedare resultar en lo sucesivo.

Los Señores autorizados de lo expuesto por
el Sr. Presidente, tras larga y detenida dis-
cusion, por unanimidad y su votacion ordi-
naria, acuerdan: Conceder ocho dias mas a
contar desde la fecha, al Maximo Crespo letas-
lich, como ultimo y definitivo plazo para que
verifique el negro en Areas Municipales de
la cantidad que resulta en su contra de la
recaudacion que estuvo a su cargo; y que ha-
ga saber este acuerdo al interesado por el Sr.
Alcalde Presidente.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la Sesion, formalizan-
dose la presente acta que firman todos los Se-
ñores asistentes, que aben, de que actúan

Alfonsos Ferrer Juan Moreno

Juan Jose Barco

Abanuel Vargas

Manuel Gomez

José Luciano

Alfredo Juan

Francisco Juan

Sesion extraordinaria del día 1° de Enero de 1909.
Acta en Salinas a primero de Enero de mil nove-
cientos nueve. Siendo las nueve de la mañana
se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos

nombrados se expresaron al margen, bajo la Presidencia del Señor Don Miguel Hoyer Romero, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue, por el mismo, se manifestó que, según se habían anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y vecinos de cada uno de los barrios con cara abierta que paguen una porción de cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art. 25 de la ley electoral de Sonora, de 8 de febrero de 1877.

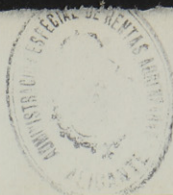
Seguidamente se dió lectura por el mismo Ayuntamiento Secretario de los artículos de dicha ley, concernientes al presente caso, y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y consultas por los señores concejales, en estas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de lo cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las repéndas, listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizó en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tabilla de anuncio de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacer reclamaciones durante dicho plazo, las que se resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar



plan de dichas listas.

Núm. de orden	Cargos	Señores que componen el Ayuntamiento	Domicilio
1	Alcalde	Don Miguel Jover Romero	Plaza
2	1º Hº Alcalde	" Juan Marco Moraleda	A. Perez
3	2º Id id	" Manuel Jover Romero	Hº Cortés
4	Sindico	" Juan Joré Barceló Soler	Rauulla
5	Interventor	" Manuel Varguer Jover	Hº de Vidrio
6	Concejales	" David Cortés Parra	A. Perez
7	id	" Manuel Varguer Martín	Sol
8	id	" Joré Gregorio Gregorio	Capete
9	id	" Alfredo Juan Lopez	Plaza

Núm. de orden	Mayores Contribuyentes	Domicilio	Cuota de contribución en reales, Pts	
1	Don Nicomás Albert Albert	Caupis	264	79
2	" Antonio Guiles Jover	Id	189	50
3	" Pedro Caupis Selles	Hº Vidrio	136	72
4	" Rafael Jover Verdú	Caupis	124	47
5	" Joré Marco Llorca	Mayos	118	12
6	" José Marco Llorca	Id	49	17
7	" Francisco Albert Herrera	Caupis	49	30
8	" Félix Comas Sauter	Retiro	47	44
9	" Silvestre Maestre Jerni	Hº Cortés	46	52
10	" Vicente Marco Llorca	Mayos	45	69
11	" Francisco Amorin Payá	A. Perez	43	43
12	" Gaspar Poveda Brotons	Id	20	32
13	" Pedro Gallardo Maestre	Plaza	38	28
14	" Francisco Bernabé Juan	Hº Vidrio	34	74
15	" Pascual Albert Sempere	Rauulla	29	89
16	" Rigoberto Albert Payá	Hº Vidrio	29	88
17	" Juan Agust Soler Sauter	Plaza	29	48



Núm. de orden	Dtos. Contribuyentes	Domicilio	Cuenta de contri- buciones directas	
			Pesetas	Rs
17	Don José Molina Obad	Calle Retiro	28	94
18	Don José Portua Parra	" H ^{ra} Cortes	20	37
20	Don José Luciano Caute	" Colón	20	27
21	Don Pedro Sabino Gra's	" H ^{ra} Vidrio	20	02
22	Don Francisco Gra's Navarro	" Picaos	17	79
23	Don Antonio Gimenez Cortes	" Rancilla	17	14
24	Don Pedro Afonso Dechoa	" Mayos	16	93
25	Don José Segura Seva	" H ^{ra} Cortes	15	58
26	Don José Vidal Esteban	" Colón	14	68
27	Don Ramón Gimenez Caute	" H ^{ra} Vidrio	14	60
28	Don Cayetano Benabí Juan	" Mayos	12	92
29	Don Juan Sanchez Gimenez	" Campo	13	70
30	Don José Gil Martinis	" Colón	13	64
31	Don Pablo Luciano Caute	" H ^{ra} Cortes	11	20
32	Don José Juan Saler	" Mayos	11	20
33	Don Manuel Segura Seva	" Id	10	85
34	Don Esteban Juan Lopez	" Plaza	10	59
35	Don Fermín Portua Parra	" A. Perez	10	32
36	Don Juan Lopez Bouete	" Rancilla	9	86



En cumplimiento de lo preacordado en el artº 38 de la vigente Ley de Recuplaros, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que desde hoy se pue-
ceda a practicar las operaciones para el abastecimien-
to del año actual y que por la Alcaldia se di-
ten los bandos y edictos que correspondan.

Terminado el objeto de la convocatoria, se
levantó la Sesión por el Señor Presidente firman-
do la presente Acta con los demás Señores Concejales
que saben, de que certifico.

Miguel Jover Juan Mureg

Manuel José Pineda

Manuel Vazquez

Manuel Jovell

José Guzmán

Alfredo Lucas

Benigno Prado

Sesión ordinaria del día 3 Enero de 1909

No ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

El Alcalde

Miguel Jover

El Secretario

Benigno Prado

Sesión supletoria del día 5 de Enero de 1909.-
Acta En el pueblo de Salinas a cinco de Enero de mil novecientos nueve: Reunido el Ayuntamiento del mismo en el Salón de Actos públicos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover Jover, con asistencia de los Señores Concejales, expresados al margen y siendo la hora de las siete de la noche prevista en la cédula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión correspondiente al día de hoy como supletoria a la ordinaria que había de celebrarse el día tres del actual, manifestando que como dispone el párrafo 2º del art. 104 de la vigente Ley municipal tomaban acuerdo cualquiera que fuese el número de los Señores Concejales concurrentes y en ello se tra-

taron y resolvieron los asuntos siguientes puestos a la orden del día

- 1^o Se dió cuenta y lectura por mi el Secretario del Acta de la reunión, y los Señores concurrentes la confirmaron por unanimidad y en votación ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de diversa tramitación recibidas y las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la sesión anterior.
 - 2^o El Sr. Alcalde Presidente manifestó: Que a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo de ocho días concedidos al Máximo Consejo Intarribable para ingresar en areas Municipales la cantidad que contra el recuento al practicar la liquidación de lo recaudado de los repartos de Corramos y de Arbitrios extraordinarios de este pueblo y de los años 1907 y 1908 que estuvieron a su cargo, no lo había verificado. Lo que ponía en conocimiento de la corporación para que resolviera lo que estime más conveniente.
- Los Señores en su vista, y creyendo que para lograr el cobro de la deuda que con el Municipio tiene contractada Máximo Consejo Intarribable, se le han dado facilidades, para ello, concediéndole plazos más que suficientes para haber efectuado el pago, a pesar de lo que no lo ha realizado; y teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde Presidente tiene en su poder documentos endosados a su favor por el deudor, en cantidad de setecientos pesetas, contra la vecina de este pueblo Doña Rosa Nieto García, persona solvente; y que dichos endosos los hizo el Consejo Intarribable con la intención de que quedara garantida la deuda, por una vinculación y en votación ordinaria, tras breve discusión, (Acuerdan: 1^o Que se conceda a Máxi-

mo Censo Establecido como plano inperrogable hasta el día suceso de los comentes para que ingresen el descubrimiento en areas municipales, que castra el resuelto.

2º En caso de que transcurrido dicho día no haya verificado el ingreso, se facultan al Señor Alcalde Presidente de esta corporacion para que por las vias procedentes lleve el asunto a los tribunales con el fin de asegurar el pago de la deuda, exigiendo al Maximo Censo Establecido, las responsabilidades que castra el mismo puden resultar por la falsificacion y suplantacion de recibos salariales de los repartos de Censo y de arbitrios extraordinarios que estan asignados a su cargo; para lo que se autoriza tambien al Señor Alcalde si fin de que se valga de Abogado y Procurador que defienda y representen los intereses de este Municipio; y

3º En se comunico este acuerdo al interesado por medio de duplicada comunicacion.

Leu lo cual, siendo cumplido el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion, firmándose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes, que saben con el Señor Presidente de que copia

Miguel Jones

Juan José Barcedo

Marcosel Jones

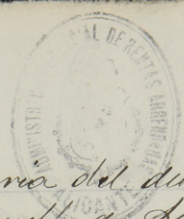
José Eusebio

Alfredo Lison

Juan María

Manuel Márquez

Juan José


 Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1909
 Ocurrió en el pueblo de Salinas a dia de buen de
 mal movimientos nuevos: Bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Miguel Torres Romera, se reu-
 nieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Ca-
 pitular, siendo la hora señalada, los Señores Conce-
 jales de este Ayuntamiento expresados al margen
 que el fin de celebrar la sesion ordinaria con-
 pordiente a este dia.


 Abierta por el Señor Presidente, y o' el Secre-
 tario procedi' por su acuerdo a la lectura intega
 del acta de la anterior, y los Señores, sucesivamen-
 te la comparecieron, por unanimidad y en vota-
 cion ordinaria la aprobaron, acordando el
 cumplimiento de la correspondencia oficial
 ordenes y circulares de uera tramitacion y las
 publicadas en el Boletín Oficial de la Provin-
 cia desde la Sesion anterior.

El Señor Presidente manifestó: Que en el Boletín
 Oficial de la Provincia correspondiente al
 dia cinco del mes actual, aparece inserta una
 circular de la Junta Provincial de Proteccion
 a la Infancia, que fue leida intega por mi el
 Secretario, en la que se manifiesta el acuerdo
 tomado por dicha Junta de publicar un boletín
 mensual que habia de sostenerse con la suscripcion
 de los Ayuntamientos, cuyo importe sera, en este
 pueblo de cincuenta centimos de peseta mensual;
 y los Señores acordaron por unanimidad que
 se suscriba el Ayuntamiento a dicho Boletín co-
 municandole este acuerdo al Señor Presidente
 de la referida Junta.

Se puso de manifiesto y se dió cuenta y le-
 tura por mi el Secretario, de la liquidacion pro-

biada de los ingresos y gastos del presupuesto de mil novecientos ochos, y el Ayuntamiento en conformidad conforme por unanimidad se dispuso su aprobacion y desde luego sea puesta en practica formando parte del presupuesto ordinario del corriente año

De conformidad al artº 155 de la Ley Municipal se acordó la ordenacion de pago del corriente mý, en la forma siguiente.

Gastos de inmediato pago	Ptas	Cts
Id de diferible	405	"
Id de voluntario	16	20
Total	421	20

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion por malviaudose la presente acta que firmo con los Señores Concejales asistentes que saben de que certifico.

Miguel Jover Juan J Barco
David Corti Jose Revellano
Manuel Nasquez

Guillermo Pagan

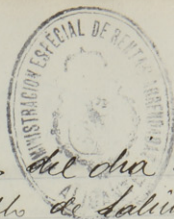
Sesion del día 17 de buca de 1897
No se ha podido celebrar por falta de número de Señores Concejales

El Alcalde

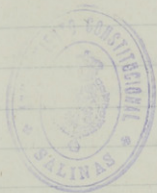
El Secretario

Miguel Jover

Guillermo Pagan



Sesión ordinaria del día 24 Enero 1909
 Acta en el pueblo de Salinas a veinticuatro de
 enero de mil novecientos nueve: Dijo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Miguel Tovar Romero,
 siendo la hora señalada, se reunieron en el sa-
 lón de sesiones de esta casa capitular los Señores Con-
 cejales de este Ayuntamiento expresados al marzen-
 coa el fin de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente a este día.



Abierta por el Señor Presidente, y oído el ten-
 tante procebió por su orden a la lectura íntegra
 del Acta de la anterior y los Señores, escuchán-
 dola, comparecieron por unanimidad y en votación
 ordinaria la aprobaron, acordando el cum-
 plimiento de la correspondencia oficial, vide-
 nes y circulares de nueva tramitación y las
 publicadas en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia desde la Sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente instruido
 para la formación de las listas de electores a Cam-
 panarios para elecciones de Senadores en el año
 actual, las cuales han permanecido expuestas
 al público hasta el día veinte del corriente mes,
 y no habiéndose presentado contra ellas ninguna
 reclamación, el Ayuntamiento por unanimi-
 dad acordó: Disponerles su aprobación y que
 se publiquen dichas listas antes del día ocho
 de marzo en cumplimiento de lo prevenido
 en el art 26 de la Ley del Fuero de 8 de fe-
 brero de 1877.

Los Señores, para recoger a la Comisión
 Mixta de Reclutamiento de Alicante, los expé-
 diente de aporitas correspondientes a la reunión
 de años anteriores, acordaron sacar copia.

firmado al Secretario de esta Corporación Don
Benigno Juan Gutierrez, a quien se entrega-
ran las relaciones necesarias y la dicta
que le corresponde.

Con lo cual y, no habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión por
maltrato de la presente acta que firmaron
los señores Presidente y Quincepales asistentes
que saben, de que certifico

Miguel Jover Juan y Barcelo
Juan Morero
Manuel Varquez Alfredo Juan
Jose Encolano David Corbi

Benigno Juan

Señor ordinaria del día 31 de Enero 1909
Acto fue el pueblo de Salinas a treinta y uno de
Enero de mil novecientos nueve: Páspala Presiden-
cia del Señor Don Juan Morero Moraleda, pri-
mer Teniente de Alcalde en funciones por ausen-
cia del propietario, se reunió en el Salón de
Señores de esta Casa Capitular los señores Concejales
de este Ayuntamiento expresados al reunirse con
el fin de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Abierta la sesión por el Señor Presiden-
te, por el Secretario, por su orden, dió lectura ínte-
gra del acta de la anterior, y los señores, en un
tránsito unánime, por unanimidad y en vo-
tación ordinaria la aprobaron, acordando el cum-
plimiento de la correspondencia oficial, ordenes

y circulares de su transición y las publicadas
en el Boletín Oficial de la Provincia desde la
serie auténtica.

El Señor Presidente manifestó: Que por el
Señor Administrador de Hacienda de la Provincia se
había devuelto aprobado el expediente de las subas-
tas de lustrado, con venta a la esclusiva, acen-
tuando al propio tiempo a esta Corporación
para hacer efectivo dicho impuesto por medio del
reparto vecinal; y los Señores después de quedar
enterados acordaron que se cite por las Presiden-
cia a la Junta Municipal para proceder a los
trabajos preliminares del reparto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la Sesión, forma-
lizando esta acta que firman todos los Se-
ñores concurrentes que saben de que certifica

Mano Mayor

José Lucio Lano

Juan José Bonetto

Manuel Vargas

Alfredo Luan

Benigno Ponce

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1909.
Acta en el pueblo de Salinas a siete de febrero de
mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Miguel Torres Ponce, reunidos
la hora señalada, se reunieron en el salón de
sesiones de esta Casa Capitular, los Señores Conce-
jales de este Ayuntamiento expresados al margen

con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Señor Presidente y el Secretario procedi por su acuerdo a la lectura integral del acta de la anterior, y los señores concurrentes la confirman, por unanimidad y en sesion ordinaria, la aprueban, acordando cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitacion y las publicabas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la sesion anterior.

Se dio cuenta de una denuncia presentada por la Guardia Civil de este pueblo contra Don José Alcudia Roldán, por haber costado ciento cuarenta y seis pesos verdes en los puntos llamados Ramalco del Año y Cañada Blanca, y los señores, entrados acordaron que se instruya el oportuno expediente en averiguacion si dicha costa de puros está hecha de terrenos propios del pueblo, dándole los trámites reglamentarios.

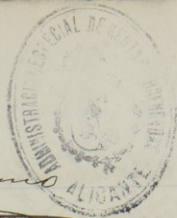
En cumplimiento de lo que preceptúa el artº 155 de la Ley Municipal, se acordó la ordenacion de pagos del corriente mes, en la forma siguiente

	Pagos	Ch.
Saldo de inmediato pago	62	50
Id de disponible id	6	25
Id de voluntario id	"	"
Total	68	75

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion formalizando la presente acta que firman los Señores Presidente y Concejales asistentes que oaben, de que certifico

Miguel Ferrer Juan Torres

Jose Encarnación



Juan José Bonelo

Alfredo Luan

Mamuel Márquez

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1909
 No se ha podido celebrar esta sesión por no haber
 asuntos de que tratar y por tener que efectuar los
 el sorteo de los miembros del actual recemplar, en el
 el Alkalde

Manuel Márquez

El Secretario
 Eugenio Pérez

Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1909
 Se abrió en el pueblo de Salinas a veinticuatro de
 febrero de mil novecientos nueve: Puso la Presi-
 dencia del Señor Don Juan Marcos Morales, el
 primer teniente de Alcalde, en funciones por ausen-
 cia del propietario, siendo la hora señalada,
 se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa
 Capitular, los Señores Concejales de este Ayun-
 tamiento expresados al margen, con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
 te a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y el secre-
 tario procedió por su acuerdo a la lectura in-
 tegra del acta de la anterior, y los señores
 edecanes la leyeron conforme, por unanimidad
 y en votación ordinaria la aprobaron, acuer-
 dando el cumplimiento de la correspon-
 dencia oficial, ordenes y circulares de munici-
 palidad y las publicadas en el Boletín
 oficial de la provincia desde la sesión anterior.

Se dio cuenta de dos comunicaciones reci-
bidas del Señor Ingeniero Jefe de la Sección
facultativa de montes de la Provincia, en las
que ordena que se constituya la Comisión de
Montes de este Departamento en los puntos de
nombrados. Párrafo de Don Pedro y Párrafo
en del arco y Cañada Blanca de este ter-
mino municipal y previo reconocimiento
del terreno dictaminare si la roturación y
corta de pino efectuados por José y Román San-
cher Lirio y Juan Amorín Montaner y
Don José Alceda Belda, están hechos en terre-
nos de su propiedad o en la de los propios
de este pueblo, los Señores, enterados, así lo con-
dona, mandamos sea reunido el Acta
que se levante a dichos Señores Ingenieros.

Con lo cual, y no habiendo otros
asuntos de que tratar, se levanta la sesión
formalizando con la presente acta que fir-
man los Señores Presidente y Concepa-
les que saben, de que certifico

Juan Moris

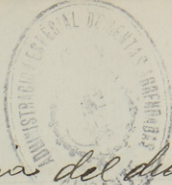
José Escobedo

Juan José Barreto

Alfredo Luan

Manuel Vargas

Benigno Díaz


 Sesión ordinaria del día 25 de febrero 1909
 Sesión en el pueblo de Salinas a veintidos de
 febrero de mil novecientos nueve. Bajo la
 Presidencia del Señor D. Juan Moreno Mora
 leda, primer Teniente Alcalde en funciones
 por ausencia del propietario, siendo la hora
 señalada, se reunieron en el Salón de
 sesiones de esta Casa Capitular los señores
 concejales de este Ayuntamiento en presen-
 cia del murgero con el fin de celebrar la se-
 sión ordinaria correspondiente a este día.


 Abierta por el Señor Presidente, y oído el le-
 yendo proveyó por su acuerdo a la lectura inte-
 gra del acta de la anterior y los señores, recon-
 struirla conforme, por unanimidad y en votación
 ordinaria la aprobaron, acordando el cumpli-
 miento de la correspondencia oficial, ordenes y
 circulares de mera tramitación y las publicadas
 en el Boletín Oficial de la Provincia desde la se-
 sión anterior.

El Señor Presidente manifestó: Que como con-
 taba a los señores del Ayuntamiento, el local desti-
 nado a escuela de niños, se encuentra en un esta-
 do lamentable por no reunir condiciones higiénicas,
 por falta de ventilación y por tener el re-
 bote dentro del mismo salón donde los niños han
 de permanecer dando la clase: Que en vista de
 esto, y habiendo brindado el vecino de esta
 localidad Don Pablo Escalano Sauti, a con-
 struir un edificio local para la indicada escuela
 de niños, el Señor Presidente, había
 contratado verbalmente con el referido Señor,
 y así lo manifestó al Señor Jefe de primer
 enseñanza de la Provincia en su última

vista girada á las brecha de este pueblo,
como se cuenta en el acta que con este mo-
tivo se levanto.

El edificio ó local de referencia, según
manifestaciones de Don Pablo Escobedo
Cantu se halla terminado y en dispo-
sición de poder ser trasladada al mismo
la brecha, y para la resolución que
proceda lo pone en conocimiento de la
Corporación.

Los señores, enterados de lo manifestado
por el Señor Presidente, por unanimidad,
y en votación ordinaria. Almerqui: Don
José bien hechas las gestiones practicadas por
el Señor Presidente, y para formalizar el
contrato de alquiler, se nombra al Con-
sejal Don José Escobedo Escobedo para que
representando al Ayuntamiento, establezca
las condiciones que era convenientes.

Debieron de celebrar el Acto de clausu-
ra y declaración de soldados del ac-
tual reclutamiento, el día siete del presente
mes de Mayo, los señores nombrados por
unanimidad como Tallados al Sargento
Licenciado del Ejército, vecino de este pueblo
Joaquín Albarrano Nieto y para el reco-
nocimiento de los nuevos, al doctor Petros
Don José Navarro Montaner; así como para
las operaciones de revisión de excepciones
de otros anteriores; haciéndose, saber los
nombramientos.

Con lo cual, y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levanto la sesión
formalizando la presente acta que

primamente Señores Presidente y Concejales asistentes que se abren de que conste

Mary Morey

José Meléndez

Señor José Barceló

Alfredo Luan

Manuel Vazquez

Sección Progres

Señor ordinaria del día 7 de Marzo de 1909
La sesión de este día no se ha celebrado por
tanto el Ayuntamiento que ocupan del acto
de clausura y deducción de soldados del
recuplano del año actual,
Al Alcalde

Miguel Jover

El Secretario

Sección Progres

Señor ordinaria del día 14 de Marzo de 1909
Acta en el pueblo de Salinas a catorce de Mar-
zo de mil novecientos nueve. Bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Miguel Jover Ponce
siendo la hora señalada, se reunieron en el
salón de sesiones de esta Casa Capitular los Seño-
res Concejales de este Ayuntamiento expresados
al margen, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente, y el
Secretario procedi a la lectura íntegra del acta
de la sesión anterior, y los Señores concejales

conforme, por unanimidad y en votacion ordinaria, ha aprobado, acordado el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de mera tramitacion y las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia desde la sesion anterior.

Por el Señor Concejal Don José Mariano Lacort se manifestó: Que cumpliendo la comision que se le habia dado en sesion del dia 25 de Febrero ultimo, habia formalizado el contrato del local escuela para niños con Don Pablo Colacio Leaut, por el precio de cueto sesenta y dos pesetas anuales y por el tiempo de cueto años de duracion, cuyo contrato con las condiciones estipuladas, pongo de manifiesto para que los Señores Concejales lo examinen.

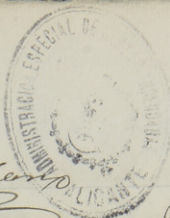
Los Señores, visto dicho contrato y cumplido conforme en todas sus partes, por unanimidad y en votacion ordinaria le dispensaron su aprobacion.

De conformidad con lo que preceptua el art. 155 de la Ley Municipal, se acordó la ordenacion de pagos del mes de la fecha en la forma siguiente

	Pagos	Sal
Pagos de inmediato pago	1419	64
Sal de diferido	410	"
Sal de voluntario	"	"
Total	1829	64

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion formalizandose la presente acta que firma los Señores Presidente y Concejales que saben de un certifi-
 cado el forer Juan José Barceló

José Guadalupe



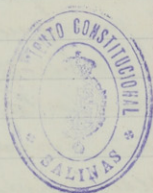
Manuel María

Alfredo Linares

Manuel José

Manuel Vázquez

Benigno Pérez



Señor ordinaria del día 21 de Marzo del 99
 A las 10 de la noche se reunió el pueblo de Salinas a reunión de Ma-
 rzo de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero,
 siendo la hora señalada, se reunieron en el
 salón de sesiones de esta Casa Capitular los sa-
 ños concejales de este Ayuntamiento expresados
 al margen con el fin de celebrar la sesión co-
 munitaria al día de hoy.

Abierta por el Señor Presidente, y el Secre-
 tario procedió por su acuerdo a la lectura íntegra
 del acta de la sesión anterior, y los señores, en-
 cuntrados en su forma, por unanimidad y en
 votación ordinaria la aprobaron, acordando el
 cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes
 y circulares de suera tramitación y las publicadas
 en el Boletín oficial de la Provincia desde
 la sesión anterior.

El Señor Presidente manifestó: Fue por el
 Recaudador que fue de los reportes de consumo
 y arbitrios extraordinarios de los años 1904 y 1905,
 de este pueblo, se habían ingresado a cuenta
 de la cantidad que resultó en su contra al pra-
 cticarle la liquidación setecientas pesetas, que
 dando en poder setecenta y tres pesetas ochenta
 y un centimos. Los señores se decidieron por un

terados y por unanimidad acuerdan: Que tanto de la cantidad restante a deber por el repudio-recaudado don elláximo Crespo Retortiche, como de la que por tanto ha resultado contra el mismo después de practicada la última liquidación por tal vez corras por el mismo, se trate con el como objeto de acordar en que forma y tiempo ha de hacerse efectiva, para todo lo cual se comisiona al Sr. Alcalde Presidente.

Se acordó pagar con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto actual, las cantidades siguientes: Ochenta pesetas al Secretario por cuatro viajes a la Capital encaminados por el Ayuntamiento para verter asuntos de interés del municipio. Cinco pesetas a Don Benigno Inan, Secretario, por una semestra de suscripción al Boletín del Secretariado. Cinco pesetas veinte céntimos al Sr. Alcalde Presidente por un año de suscripción al Boletín de Administración Local; Ciento cincuenta pesetas, por haberes ingresados en Manos a cuenta del presupuesto ordinario del corriente año; trescientas pesetas a Don Benigno Inan, Secretario, por evaluación de la riqueza pública, impuestos, rentas y trabas expropiación. Ochenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por socorro suministrado a enfermos pobres de esta localidad; treinta pesetas a Don Francisco Cevallos Manos por los gastos ocasionados por la Comisión de Muertos en reconocimiento de los propios de este pueblo por virtud de decimas de la fuerza civil de este pueblo. Veinticuatro pesetas, de diez previos por los sellos

de franquicia y ~~señal~~ marcanta y odio por
 las cuarenta ~~cuarenta~~ por piratas, empleados
 en la repuracion de los caminos vecinales des-
 te pueblo.

En lo cual, y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levantó la sesión, formalizan-
 don la presente acta que firmo los Señores
 Alcalde y Concejales asistentes que saben, de
 que certifico.

Miguel Jover

Juan José Barco

José Luciano

Juan María

Alfredo Luan

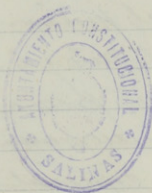
Manuel Jover

Manuel Vazquez

Benigno Procy

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1909
 A las 8 en el pueblo de Salinas a veintiocho de
 marzo de mil novecientos nueve. Bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover
 Romero, siendo la hora señalada, se reunie-
 ron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular
 los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados,
 al margen con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente a este día.

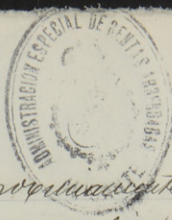
Abierta por el Señor Presidente y o el Secre-
 tario procedi por su acuerdo a la lectura íntegra
 del acta de la anterior, y los Señores, cunen-
 trándola conforme, por una unánime y con-
 tacion ordinaria, la aprobaron, acordando el



recopilamiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitacion y las publicaciones en el Boletín oficial de la Provincia desde la Sesion anterior.

En vista de la Circular suscrita en el Boletín oficial de la Provincia número 64 de fecha 22 de los corrientes, señalando al Señor Gobernador civil el día 1º de Abril proximo para la entrega ante la Comision Mixta de Reclutamiento de la documentacion y expedientes de excepcion, tanto del recuadro actual como de los de revision; y el día 16 del mismo mes para el juicio de excepciones de los nuevos del corriente año y de los de años anteriores, el Ayuntamiento por unanimidad, Acordó: Dentro de la concurrencia del Señor Concejal Sindico, delegado especial para formar parte de la Comision Mixta, según previene el artº 123 de la vigente Ley de Reclutamiento y Recuadros; y para la presentacion de los expedientes y documentos y acompañar a los nuevos al juicio de excepciones, se reunen en comun al Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Fierro Sentenon, a quien por la Presidencia se le facilitaran la documentacion necesaria y el material bastante para atender a los gastos que se le originen señalándose para ello la lista de veinte pesos para dicha comision.

Se acordó adquirir tres ejemplares de la compilacion de todas las disposiciones referentes a quintas publicadas en la Gaceta durante el año 1908 y hecha por la redaccion del Boletín del Secretariado; pagando su importe del Arjuntio de presupuestos del presente corriente.



Estando reunido proporcionalmente el primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad, se provea los sueldos y libranzas, en un cargo a los capitulares y antiguos correspondientes del presupuesto del año actual, para pago de los sueldos de los empleados del Ayuntamiento, municipal de oficina del Secretario del mismo, alquiler de locales escolares, y demás atenciones de carácter general, satisfaciéndose si el estado de fondos lo permitiera.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, formalizándose la presente acta que firman los señores, Presidentes y concejales asistentes que salíen después el Secretario certifico.

Miguel Jover

José Euolano

Juan Alvar

Alfredo Juan

Juan José Barredo

Mamuel Jover

Mamuel Vasquez

Enrique Jover

Sesión ordinaria del día 4 Abril de 1929
 Celebrada en el pueblo de Salinas a cuatro de Abril de mil novecientos veintinueve. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento representados al margen con el fin de celebrar la



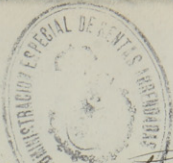
senon ordinaria correspondiente a esta sala.

Alhenta por el Señor Presidente, por el Secretario, procedi por su acuerdo a la lectura integral del acta de la anterior, y los señores, escuchándola con bene, por unanimidad y con votacion ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitacion y las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la senon anterior.

El Señor Presidente, por en conmemoracion de la Corporacion haber fallecido el Señor Concejal de la misma Don David Corti Parra y los Señores, acordaron, hacer constar en acta el profundo sentimiento con que han sabido los sucesos de tan distinguido concompañero, y que el Señor Alcalde Presidente, se acuerde de esta Corporacion, para ir a visitar a la familia del Señor Corti Parra con el fin de donde el mas sentido pésame.

Se acordó pagar con cargo al Capital de presupuesto del año actual, al Señor Secretario de esta Corporacion, la cantidad de cuatro pesetas cincuenta centimos en concepto de una goma galonada adquirida para el Alguacil portero de esta Ayuntamiento.

Se dió cuenta de haberse aprobado y decretado por el Señor Administrador de Hacienda de la Provincia, el reparto de consumos del corriente año de este pueblo, con la salvedad de que no deben figurar en él los señores Don Juan Melin Gorrieta de Sax y Don José Benito Senabte de Noveldas, que reclaman



su exclusion del reparto, y los Señores, acordaron que se cite a la Junta Municipal para tomar el acuerdo que correspondiera.

Leído lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, formalizándose la presente acta que firman todos los señores concurrentes que saben, de que certifico

Miguel Jover

José Escobedo

Juan María

Alfredo Juan

Juan José Barón

Manuel Jover

Manuel Vargas

Enrique Jover

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1909
No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales y por falta de asuntos de que tratar.

El Alcalde

El Secretario

Miguel Jover

Enrique Jover

Señores
Presidente
D. Miguel Jover
Concejales
D. Juan José Barón
D. Juan María

Sesión extraordinaria del día 15 Abril de 1909
Acta en el pueblo de Salinas a quince de Abril de mil novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Jover Presen-
siendo las diez de la mañana y previa convocatoria al efecto, con el objeto de su objeto.

D. Manuel Jover

„ Manuel Vargues Jover

„ Manuel Vargues Mart

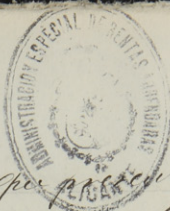
„ José Cuatrecasas

se reunieron en el Salon de sesiones de esta
Cama Capitular los Señores Concejales de este ayun-
tamiento expresados al margen con el fin
de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierta la sesion por el Señor Presidente
manifestó: que como les constaba a los Señores
tenia por objeto dar cuenta de la Circular del
Santo Gobierno Civil de la Provincia de fecha
trece de los corrientes, publicada en el Boletín
Oficial extraordinario correspondiente al
mismo día, que yo el Secretario lei anticipa-
mente, por la cual se convoca al corpora-
cional para la renovacion de la mitad de
los Señores Concejales de que se componen cada
Ayuntamiento, para el día dos de Mayo
proximo; y los Señores enterados de cuanto
se ordena por dicha Superintendencia, por una-
nidad acordaron dar cumplimiento a
cuanto se dispone en la referida Circular.

Acto seguido procedieron los Señores a deter-
minar las vacantes que deben ser cubiertas
en la eleccion próxima del citado día dos de
Mayo del año corriente por analogia con lo
previsto en los artículos 47 y 48 de la Ley
Municipal vigente, y de los Señores Concejales, que
les toca cesar por ministerio de la Ley, remi-
tando a la vista la documentacion necesaria;
dando el siguiente resultado:

Se producen cinco vacantes, por minis-
terio de la Ley por haber sido elegidos los conceja-
les que eran en el año mil novecientos tres.
De estos, una corresponde al Concejal falleci-
do Don David Corbi Parra, otra por haber
sido cubierto en el año 1905 en sustitucion del



electo en 1903 por presentar la renuncia del cargo, Don Francisco Albert Herrera y las otras tres por correspondientes cerrar con arreglo a la ley.

Como queda dicho en las sesiones del año 1905, se cubrió la vacante que existía del Concejal Don Francisco Albert, elegido en 1903, como en su distrito se votaron tres concejales, y estando determinado cual de ellos fue el que le sustituyó, entre otros ha de verificarse un sorteo cerrando el que por suerte le correspondía.

Asignada se prepararon tres papeletas en blanco, escribiendo en ellas cada uno de los miembros de los señores Concejales Don Miguel Fover Rouen, Don Juan José Parado Soler y Don Manuel Varguer Martinez, elegido en el año 1905 y en el mismo Colegio que lo fue el dimisionario Don Francisco Albert, unas papeletas fueron introducidas en tres bolas iguales y estas en un globo destinado al efecto, y renovadas superficialmente, se acordó que la primera que se extrajere, el nombre que contuviera fuera el que vino a cubrir la vacante del Señor Albert, y por lo tanto el que era en el cargo de Concejal. Extraída dicha papleta por el primer Jefe de Alkalde de este Ayuntamiento Don Juan Manuel Moraleda, resultó ser la de Don Miguel Fover Rouen.

Por consiguiente quedan determinadas las vacantes que se han de proveer en las próximas elecciones del día dos de Mayo, del modo siguiente: Don Juan Manuel Moraleda, Don Manuel Fover Rouen, Don Manuel Varguer Fover y Don David Corti Parra, como elegidos en el año



1903 y don Eliseo Jover Rucenas por haberse
tocado en suerte en el sorteo que se ha efectuado.

Se acordó, por último, que de estas vacan-
tes se dé cauducimiento al Señor Presidente
de la Junta Municipal del Censo electoral de
este pueblo, para los efectos que procedan.

Y siendo cumplido el objeto de la con-
vocatoria, el Señor Presidente levantó la se-
sión, formalizando la presente acta que
firma con los Señores concejales y arbitros
que saben, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Jover

José Euclom

Juan María

Juan José Bonilla

Manuel Jover

Manuel Vasquez

Benigno Jover

Acta de sesión ordinaria del día 18 Abril de 1903
No se ha podido celebrar por falta de concurrencia
Señores concejales.

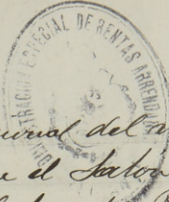
El Alcalde

Miguel Jover

El Secretario

Benigno Jover

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 20 Abril 1903
Acta en el pueblo de Salinas a veinte de Abril de
mil novecientos trece. Reunido el Ayuntamiento


 miento Constitucional del mismo, en segunda
 convocatoria, en el Sabor de actos públicos de la
 Casa Constitucional, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Miguel Jover Romero, con asista-
 ncia de los Señores Concejales que al margen se
 expresan, no habiendo comparecido los deudos
 a pesar de estas citadas en forma; y siendo la
 hora de las diez precedida en la convocatoria
 y acordada para la celebración de las sesiones
 públicas ordinarias, por dicho Señor Presidente
 se declaró abierta la sesión y en ella se trataron
 los particulares siguientes: Precedió a la orden del día
 la conformidad con lo que preceptúa el art.
 155 de la Ley Municipal, se acordó la ordena-
 ción de pagos del mes de la fecha en la forma
 siguiente:

	Flas	Cts
Gastos de inmediato pago	1125	15
Id de diferible id	584	50
Id de voluntarios id	231	"
<u>Total</u>	<u>1940</u>	<u>65</u>

Se acordó pagar con cargo a los respectivos capi-
 tulos y artículos del presupuesto corriente, las
 cantidades siguientes: A Don Enrique Juan
 Sauterero, Secretario de este Ayuntamiento, cuaren-
 ta pesetas por dos dietas en viajes hechos a la Ca-
 pital para ventilar asuntos de interés del Muni-
 cipio. Al mismo autorizo, doscientas cuarenta y
 siete pesetas, por los impresos y reintegros adqui-
 ridos para las operaciones del quintar de los recu-
 praros del año actual y autorizo de revisión,
 y por los gastos sufragados por el y cauciones
 devengadas como representante nombrado
 por el Ayuntamiento para comparecer al

pliego de ejecuciones, y presentacion de documentos ante la Comision Mista de Resolucion de la Provincia: Al mismo autor, cincuenta y cinco pesetas por los impresos y listas adquiridos, ejemplares de la Ley Electoral vigente, todo con destino a las proximas elecciones para concejales: Al Sr. Alcalde Don Miguel Jover Romero, doce pesetas, por los socorros de medicinas suministrados a enfermos pobres y necesitados de esta localidad.

Se acordó pagar a Don Enrique Juan Sentenon con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto corriente, la cantidad de diez y nueve pesetas por un libro de matriculas y otro de delincuciones adquiridos con destino al Registro Civil de este pueblo.

Tambien se acordó el pago a Don Enrique Juan Sentenon de setenta y cinco pesetas, por los impresos, recibos y trabajos extras de cuantos hechos en la calificacion de los reportes de concursos y de arbitrios extraordinarios del comite asf, esto con cargo al Capitulo de imprevistos.

Leido lo cual y siendo cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion formalizandose la presente acta que prima los señores Alcalde y Concejales asistentes que saben de que certifico.

Miguel Jover Juan Mario

Juan Jose Barcelo

Manuel Narquez

Alfredo Juan

José Melano

Manuel Jover

Guaymá Jover

Acta de sesion ordinaria del dia 25 Abril 1909

En el pueblo de Salinas a veinticinco de Abril de mil novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos públicos de esta casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el Señor Presidente, y o' el Secretario procedi' por su acuerdo a la lectura integral de la sesion anterior, y los Señores encontrandola conforme, por unanimidad y en votacion ordinaria la aprobaron acordando el cumplimiento de la sesion anterior, ordenes y circulares de nueva tramitacion y las publicadas en el Boletín oficial de la Provincia donde la sesion anterior.

El Señor Presidente manifestó: Que como no ignoran los Señores, la crisis agrícola en este territorio municipal es grandísima, hasta tal punto que la generalidad de las familias jornaleras de la poblacion se encuentran completamente en la miseria, y con el fin de solucionar hasta lo posible el conflicto, determino ocupar a tan todos los jornaleros en la reanuporcion del camino vecinal de Salinas a Sax, y al efecto así lo hizo en la semana del doce al diez y siete del mes actual, como lo acredita la relacion de jornales que para su examen presenta a la Corporacion, cuya cantidad suma trescientas una pesetas cincuenta centimos.

Los Señores, aprobaron la conducta seguida por el Señor Presidente y siendo conforme la relacion que han examinado, por una

unanimidad y en votación ordinaria, acordaron. Que se pague con cargo al Capitulo 6º artº 2º del presupuesto corriente.

También acordaron se paguen con cargo al Capitulo de imprevisos del actual presupuesto ordinario y dos pesetas cincuenta centimos procedentes de reparación de los caminos vecinales de este pueblo, y por haberse agotado la consignación presupuestada para estas atenciones, cuyo gasto se ha efectuado para solucionar la gran crisis agrícola por que atraviesa esta población.

En vista de que toca a su fin el presente libro de Actas de las sesiones que celebra esta Corporación, los Señores, por unanimidad acordaron, que por el Sr. Secretario se adquiriera uno reintegrado debidamente, para lo cual por la Presidencia se lo facilitarán los fondos municipales necesarios.

Leído lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por maltratar la presente Acta que firmaron todos los Señores reunidos que habrán de que certificar.

Miguel Jover Juan Marín

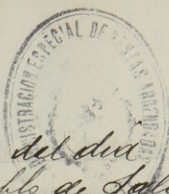
Alfredo Luan Juan José Barado

Manuel Casquero

José Inocencio

Manuel Jover

Guillermo Jover


 Sesión ordinaria del día 2 de Mayo 1909
 Metáff fue el pueblo de Salinas a dos de Mayo
 de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Miguel Jover Romero,
 siendo la hora señalada, se reunieron en
 el salón de sesiones de esta casa capitular los
 señores concejales de este Ayuntamiento ex-
 presados al margen, con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este día.


 Abierta por el Sr. Presidente, y o' el
 Secretari procedi por su acuerdo a la lectura
 íntegra del acta de la anterior, y los señores
 concurrentes en su nombre, por unanimidad
 y en votación ordinaria la aprobaron, acor-
 dando el cumplimiento de la correspon-
 dencia oficial, ordenes y circulares de mera trans-
 mision y las publicadas en el Boletín oficial
 de la Provincia desde la Sesión anterior.

El Sr. Presidente manifestó: Que según
 resulta de una certificación de acta que le ha
 remitido el Sr. Presidente de la Junta mu-
 nicipal del censo electoral, el Domingo último 25
 de los corrientes y en sesión de dicha Junta que
 dieron por declarados electos los cinco concejales
 que fueron propuestos para cubrir las cinco
 vacantes producidas en este Ayuntamiento
 para la renovación del mismo, los cuales de-
 bieron haberlo sido en elección popular que
 debía celebrarse en el día de hoy, pero como
 quiera que el art.º 29 de la vigente ley ele-
 ctoral, dice que en los distritos donde no resul-
 taren proclamados candidatos en mayo ni en
 junio de los llamados a ser elegidos, la proclama-
 ción de candidatos equivale a su elección, y lo

relevo de la necesidad de someterse a ella, des-
de luego a esta disposicion ha tenido que oco-
rren la referida Junta: Lo que los cinco de-
putados concejales, proclamados, elegidos definitiva-
mente para los siguientes:

Don Eligio Jover Romero; Don Manuel
Vargues Jover; Don Oribe Romero; Don
Vicente Albarrana Nieto; Don Eligio
Soler Lopez; los tres primeros, Laureados;
el cuarto, Democrata y el ultimo, liberal.

Los Señores, quedaron enterados de todo lo
expuesto, acordando se exponga al publico
la certificacion remitida por la Junta del
Concejo, para las reclamaciones que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion formalizandose la preun-
te acta que firman los Señores Presidente y
concejales asistentes, que salga de que certifico. Se
aprueba el sobre raspado - Visto que vale.

Miguel Jover

Juan Jose Boncello

Alfredo Juan

Manuel Harro

Manuel Vargues

José Erolans

Manuel Jover

Eligio Jover

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1909
Acta en salidas a nueve de Mayo de mil
novecientos nueve: Bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Miguel Jover Romero, siendo



la hora señalada, se reunieron en el salón de señores de esta Casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al momento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el Señor Presidente, y oído el Secretario procediéndose por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la anterior, y los Señores, concurren los señores, por unanimidad y en votación ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva tramitación y las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la sesión anterior.

El Señor Presidente manifestó: Que el Señor Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de Montes de la 14ª Región, le había remitido un oficio en el que ordena, que en las denuncias presentadas ante esta Alcaldía por la Guardia Civil de este punto contra José Sanchez Escobedo, Vicente Sanchez Mira y José Romero Estorbich, los dos primeros por roturación y poda de pinos y el último por poda de pinos, en el monte Otto a Don Pedro y Agregados de este término, se denuncien los prácticos que hagan la tasación de los productos aprovechados y de los daños causados al monte referido; y los Señores, después de darse por enterados, por unanimidad y en votación ordinaria acordaron. Que nombraran prácticos para los efectos indicados, a los vecinos de este pueblo Francisco Barredo Sidueña y Manuel González Maestre, a quienes se haría saber por medio de un escrito para su aceptación y compromiso.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se



Levantó la sesión formalizándose la premen-
te acta que firman los Señores Presidentes
y Concejales asistentes que saben, de que certifica
Miguel Jover Juan Jose Barceló

Alfredo Luan

Manuel Vasquez

Miguel Jover

Juan Jose Barceló

José Guisado

Sección Jover

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1903
Acta en el pueblo de Salinas a diez y seis de Mayo
de mil novecientos nueve. Bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Miguel Jover Romero, reunida la hora
señalada, se reunieron en el Salón de sesiones de esta
Casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento
expresado al margen con el fin de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente y el secreta-
rio proveyó por su acuerdo a la lectura íntegra del
acta de la anterior, y los Señores, encontrándola con-
forme, por unanimidad y en votación ordinaria
la aprobaron, acordando el cumplimiento de lo com-
prendido en ella, ordenes y circulares de ma-
nifestación y las publicadas en el Boletín Oficial
de la Provincia desde la Sesión anterior.

A propuesta del Señor Alcalde presidente
se acordó aprobar el pago hecho de quince pesetas
con cargo al capítulo 5º del presupuesto corriente,
a Manuel Siler Romero por conducir a un facult.

tativo de lax durante seis dias para la anota-
cia facultativa a los cueros puros de esta localidad
de conformidad con lo que preceptua el artº 15º
de la Ley Municipal, se acordó la ordenación de
pago del mes de la fecha en la siguiente forma

Saldo de inmediato pago	1720 64
Id de defensible id	102 "
Id de voluntario id	" "
Total	1822 64

Por orden del Señor Presidente, se pusieron de ma-
nifiesto las cuentas municipales correspondientes al
ejercicio del año mil novecientos ocho, formadas
por el Depositario y las de presupuesto del Señor Al-
calde, que han sido examinadas por el Señor Con-
sejal Sindico, de cuyo dictamen se dió lectura íntegra por
mi el Secretario, y habiendo sido examinadas por los
Señores Concejales, de conformidad con dicho dicta-
men, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:
firmarlas definitivamente o sea la de caudales del
Depositario el cargo en diez y siete mil cuatrocien-
tos cuarenta y tres pesetas setenta y ocho centimos
y la Data en diez y siete mil cuatrocientos tres
pesetas, setenta y ocho centimos, igual a la que
arroja la cuenta de presupuesto reducida por el Al-
calde, quedando un sobrante de cuarenta pesetas
las cuales pararán a figurar como primera partida
de cargo en la del año actual.

Por último se acordó que las citadas cuentas
se pongan de manifiesto durante quince dias en
la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de
los documentos justificativos y con certificación de lo
acordado en el expediente al objeto de que cual-
quier vecino pueda examinarlas.
Con lo cual, y no habiendo ota asuntos de

que tratar el Señor Alcalde de San Antonio la sesión
formalizando la presente acta que firman los
Señores Concejalos asistentes que saben, de que confío
Miguel Goveas Juan José Barcelo

Alfredo Juan

Juan Manuel

Manuel Varques

José Melano

Manuel Jovete

Manuel Jovete

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1909
Acta en la cual se reunió el Ayuntamiento de San Antonio de un con-
cilio, en la Casa Consistorial, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Goveas
nuevo, los señores anotados al margen, se dio prin-
cipio a la sesión con la lectura del acta de la anterior
que fué aprobada.

Acto continuo el Señor Presidente municipal, que
era llegado el caso de proceder al examen y definitiva-
ción de las cuentas municipales, del ejercicio del
presupuesto de mil novecientos ocho, para lo que se
iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre
el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda,
previa la orden del Señor Presidente, y el inscri-
to Secretario leyó clara e inteligible por el expresado
dictamen y terminada que fué su lectura, el mis-
mo Señor Presidente declaró abierta la discusión.

Los señores Don José Melano Melano, y Don
Manuel Goveas Goveas, hicieron uso de la palabra
para manifestar, que del examen que tenían hecho

de dichas cuentas resultaba que estaban plenamente justificadas.

No habiendo ningún otro negocio que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente espuso que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen, y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. Seguida el Señor Presidente dijo: Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobados, las cuentas de su razón en la forma en el propuesta y fijando su importe de esta manera: Cargo. Diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesetas, setenta y ocho centimos. Data. Diez y siete mil cuatrocientos tres pesetas, setenta y ocho centimos: Existencia para el ejercicio de mil novecientos nueve, cuarenta pesetas, y por lo tanto debía pararse las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de la Ley, exponiéndolas antes del público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y concar-tificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Se acordó pagar al Señor Alcalde Presidente con cargo al capítulo 2º, artículo 3º una forestura de treinta y tres pesetas por extrínseca adquirida por el mismo para la extinción de animales dañinos en los montes de este término municipal.

También se acordó pagar a Don Esteban Juan Lo-per con cargo al capítulo 1º artículo 1º del presupuesto, un recibo de treinta y nueve pesetas por imprem y trabajos extraordinarios electorales, practicados por él en abril último.

Con lo cual, y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando los



Señores que saben, de que certifico.

~~Alfonso Jorner~~

Manuel Vasquez

José Evolano

Alfredo Juan

Manuel Jorner

Juan José Barceló

Sección Jorner

Señor ordinaria del día treinta de Mayo de 1909.

No se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.

El Alcalde

El Secretario

Sección Jorner

Señor ordinaria del día 6 de Junio de 1909
Acta en Salinas a seis de Junio de mil novecien-
tos nueve; Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Miguel Jorner Romero, se reunieron en el salón de
sesiones de esta casa Capitular los Señores Concejales de
este Ayuntamiento expresados al margen, con el
fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondien-
te a este día.

Abierta por el Señor Presidente y el Secretario
procedi por su orden a la lectura íntegra del acta
de la anterior, y los Señores encausados la conforme,
por unanimidad la aprobaron acordando el cum-
plimiento de la correspondencia oficial, órdenes,
circulares de mera tramitación y las publicaciones
en el Boletín oficial desde la Sesión anterior.

El Señor Presidente municipal: Hic el día diez de
 los corrientes veuce, el contrato que en mil nove-
 cientos cinco celebró este Ayuntamiento con don
 Luis Perer Bueno, propietario de la casa destinada
 a Cuartel de la Guardia Civil de este puerto, cuyo
 alquiler corre a cargo de este Municipio, y por con-
 siguiente se estaba en el caso de que los señores, acorda-
 sen la celebracion de nuevo Contrato con el referido
 don Luis Perer o su sucesor; y los señores tras bua
 discusion, por unanimidad y en votacion ordi-
 naria acuerdan: Que estan conformes en que
 se promueva el contrato por cuatro años mas, sien-
 pre que el propietario dueño de la casa se preste
 a rebajar alguna cantidad de las quinientas pe-
 setas que actualmente hay se satisfacen de al-
 quiler; y el efecto nombran comisionado para for-
 mular el contrato en nombre de este Ayunta-
 miento al Señor Sindico del mismo don Juan
 Jose Barredo Siles, quien dara cuenta a la cor-
 poracion de las gestiones que con este objeto haya.
 Con lo cual, no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levanta la sesion firmando todos los
 señores, que saben, de que certifico

Miguel Jover

José Erolano

Manuel Marquez

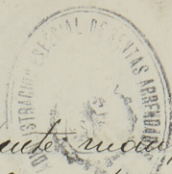
Alfredo Juan

Juan Maria

Manuel Jover

Juan Jose Barredo

Guillermo Jover



Señor ordinaria del día 13 de Junio de 1899
Acta de salvación a trece de Junio de mil novecien-
tos nueve: Bajo la Presidencia del Señor Albalade Don
Miguel Jover Novero, siendo la hora señalada,
se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa
Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento
expresados, al margen con el fin de celebrar
la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por el Señor Presidente, por el Secretario
leyó íntegramente el acta de la anterior que fue apro-
bada.

El Señor Regidor Sr. D. Juan José Barce-
lo manifestó: Que aceptando el encargo que se le dio en
la sesión anterior, ha formalizado con Don Juan Pérez
Bueno el contrato de arrendamiento de la Casa Cuartel de
la Guardia Civil de este pueblo, por la cantidad de cua-
trocientas cincuenta pesetas, o sea cuatrocientas pesetas
menos que anualmente se satisficieran al dueño
contrato, siendo su duración por cuatro años, cuyo
documento ponía de manifiesto: los Señores, después
de examinarlo, por unanimidad, y en votación ordi-
naria lo aprobaron.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la Sesión formalizándose esta acta sub-
scribiendo los Señores Alcalde y Concejales asistentes que se
ben, de que certifico. Manuel Vazquez

Miguel Jover

José Encolano

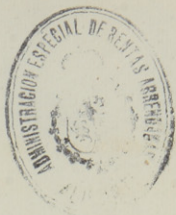
Alfredo Luon

Juan Masny

Manuel Jover

Juan José Barcelo

Sección de



g
ción
br
s
a
in
r

in
po

ce
en
roz
da
Cua-
los
nos
cuyo
pus
ado

re
ter-
zan

co

)

